



Plan de Sostenibilidad



Plan de Sostenibilidad

Contenido

PLAN DE SOSTENIBILIDAD HOTEL ARENAL VOLCANO INN	3
Nuestra visión	3
Nuestra misión	3
Código de Ética	4
Leyes y reglamentos	4
Medidas de ahorro	7
Medidas de ahorro de agua	7
Medidas de ahorro de energía	7
Medidas para la reducción de la contaminación	8
Políticas	9
Política de sostenibilidad	9
Política de compras	9
Políticas de los colaboradores	11
Otras políticas	11
Código de conducta que deben de seguir los visitantes de un Parque Nacional	13
Procedimientos para denunciar daños medioambientales	14
Lugares donde se pueden hacer denuncias de carácter ambiental o reportar situaciones de emergencias debidas a problemas ambientales	15
Instituciones	16
Regionales o locales que trabajan activamente sobre la problemática ambiental y social	16
Sitios web recomendados:	18

Plan de Sostenibilidad

PLAN DE SOSTENIBILIDAD HOTEL ARENAL VOLCANO INN

En la Conferencia de las Naciones Unidas de 1987 se definió desarrollo sostenible como aquel que satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para cubrir sus necesidades. Esto implica que las empresas turísticas deben implementar una serie de prácticas para evitar el agotamiento de los recursos naturales y reducir el impacto negativo sobre el ambiente.

Nuestra visión

Ser reconocidos en el país como un hotel que se caracteriza por su excelente servicio al cliente, la eficiencia de sus colaboradores, la comodidad de sus instalaciones, y su compromiso con un turismo sostenible. Mantener adicionalmente una estrecha y justa relación comercial con las agencias locales e internacionales, destacándonos por la innovación en el desarrollo de nuestras prácticas empresariales y ambientales para la satisfacción de todos los involucrados en nuestra operación.

Nuestra misión

Brindar alojamiento a clientes nacionales y extranjeros en un ambiente cálido y amigable basado en un concepto integral de servicio personalizado y una labor de equipo eficiente, siendo ejecutado dentro de un marco ético enfocado hacia la organización, el cliente, la naturaleza y las costumbres locales.

Nos comprometemos a aplicar continuamente buenas prácticas de manejo para la gestión hotelera sostenible, de acuerdo con los siguientes **objetivos**:

- Sensibilizar a los integrantes de la empresa en materia de desarrollo sostenible y hacerlos partícipes de la puesta en marcha de este plan de sostenibilidad de la empresa.
- Brindar un servicio de alta calidad a los turistas e invitarlos a participar de las acciones del hotel en favor de la protección de los recursos naturales.
- Poner en práctica las medidas descritas en este plan para el ahorro de agua y energía, y para disminuir la contaminación.
- Colaborar con la preservación de la identidad nacional, al favorecer a proveedores locales de bienes y servicios responsables, estimular la

Plan de Sostenibilidad

conservación de las tradiciones, así como fomentar los buenos valores que caracterizan la cultura costarricense.

- Crear un ambiente sano de trabajo para los colaboradores de la empresa.
- Mejorar la competitividad y la imagen de la empresa mediante la protección del entorno natural y las iniciativas de ahorro de agua y energía.
- Informar a nuestros socios comerciales sobre nuestras políticas de sostenibilidad.

Código de Ética

Creado 2016

*Código de Ética y
Conducta*



Contenido

Introducción	3
Objetivo general	3
Misión y Visión	3
Políticas	4
Responsabilidades	7
Responsabilidades con los clientes	7
Responsabilidades con los colaboradores	7
Principios éticos	8
Protocolo de servicio al cliente	9
Ámbito aplicación y cumplimiento	9
Compromiso con los grupos de interés	9
Con los colaboradores	9
Con los clientes	11
Con los proveedores	11
Con las comunidades y la sociedad	11
Con el medio ambiente	12

Introducción

El presente Código de Ética y Conducta tiene como objetivo determinar los valores, principios y normas que deben regir el comportamiento y la actuación de cada uno de los colaboradores y directivos del Arenal Volcano Inn. Asimismo, el presente Código también será aplicable a los clientes, proveedores y otros grupos de personas, así como a las comunidad en la que Arenal Volcano Inn, en la medida en que los valores, principios y normas contenidos en el presente Código puedan serles de aplicación y el Hotel disponga de facultades para hacerlos efectivos.

El código de ética del Hotel Arenal Volcano Inn es una herramienta empresarial que pretende regular y establecer la conducta personal y profesional que deben cumplir todos los colaboradores de nuestra empresa, independientemente del cargo o función que ocupen. Expone a su vez, las responsabilidades que poseen los colaboradores del hotel, con el fin de mantener los estándares de calidad en el servicio al cliente.

Plan de Sostenibilidad

Objetivo general

Establecer los principios a los que debe sujetarse el comportamiento de los individuos que trabajan para o interactúa con el Hotel Arenal Volcano Inn. Dar a conocer a los empleados, colaboradores, proveedores y clientes, entre otros, las obligaciones de comportamiento tanto sociales como ambientales que rigen al hotel.

Misión y Visión

Nuestra visión

Reconocidos como el Hotel en La Fortuna con un servicio al cliente caracterizado por limpieza, confort, atención personalizada y compromiso con un turismo sostenible, manteniendo una estrecha y eficiente relación comercial con las agencias locales e internacionales destacada por la flexibilidad, precios justos y posición solidaria.

Nuestra misión

Brindar alojamiento a clientes nacionales y extranjeros en un ambiente cálido y amigable basado en un concepto integral de servicio personalizado y una labor de equipo eficiente, siendo ejecutado dentro de un marco ético enfocado hacia la organización, el cliente, la naturaleza y las costumbres locales.

Políticas

Nuestra política de sostenibilidad: El éxito de nuestras actividades turísticas depende en gran medida de la salud del entorno natural y social. Por esta razón, es necesario apegarse a una política de gestión basada en criterios de sostenibilidad, a fin de garantizar la permanencia de la empresa a largo plazo y la protección del medio natural y social.

Otras políticas

- El hotel se regirá respetando de los diferentes códigos y leyes nacionales.
- El asumirá la responsabilidad de dirigir su administración y acciones respetando los valores éticos emanados por La Organización Mundial del Turismo. (OMT)
- Con el Código de la OMT el hotel asume la responsabilidad ante la Organización de derechos humanos de respetar su reglamento.

Plan de Sostenibilidad

- El hotel promoverá el respeto por la naturaleza, por el derecho al turismo, al libre tránsito y todos los demás conceptos emanados por el CÓDIGO DE ETICA MUNDIAL PARA EL TURISMO.
- El hotel mantendrá su afiliación activa con la fundación Paniamor y se comprometerá a defender la protección contra el abuso y explotación sexual infantil.
- El hotel tiene completamente prohibido el uso de sus instalaciones, para fines de comercio sexual de cualquier índole, y sancionará a los empleados o funcionarios que lo permitan.
- El hotel no permitirá que sus clientes y proveedores incumplan el citado código.
- El hotel se compromete a cumplir con el Código de Conducta contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Al Adoptar el código de la OMT el hotel se compromete a respetar y adoptar implícitamente los siguientes códigos y acuerdos internacionales:
 - a. Los acuerdos de la convención sobre los derechos del Niño del 26-1-1990
 - b. La declaración de Estocolmo contra la explotación sexual comercial de los niños
 - c. Los convenios y recomendaciones adoptados por la organización Internacional del trabajo en relación con los convenios colectivos la prohibición del trabajo forzoso y del trabajo infantil.
 - d. La declaración Universal de los Derechos Humanos.
 - No fomentamos y no permitimos comederos artificiales dentro de nuestro establecimiento y a los alrededores y esto es del conocimiento de los colaboradores y clientes en cumplimiento a la Ley de Parques Nacionales No. 6084.
 - Nos oponemos a la comercialización de piezas de patrimonio nacional y evitamos que esto suceda y de ser necesario se va a denunciar todo este tipo de acciones.
 - Cumplimos con todo lo establecido con la Ley 7600 para con nuestros colaboradores y nuestros clientes.
 - Se contratara a todos los colaboradores según el manual de puestos con el que cuenta la empresa.



Plan de Sostenibilidad

- Emplear a personas del ámbito comunal o nacional para trabajar en el nivel administrativo o gerencial.
- No se contrata personal de forma ilegal o por debajo de condiciones mínimas, u otro tipo de acciones que vayan en contra del respeto humano del colaborador dictadas por la legislación nacional o internacional.
- En la tienda de suvenirs se evita la venta de artesanías y productos fabricados con materiales que estén vedados por ley o que sean falsos o de contrabando. Se promueve los artículos característicos de la zona y elaborados por personas o empresas locales.
- No se mantienen dentro del establecimiento especies animales silvestres en cautiverio salvo zoo criaderos.

Política de compras

- Adquirir bienes y servicios de proveedores responsables, de preferencia localizados en la misma comunidad donde está la empresa. De esta manera, no se consumen recursos para transportar los productos de ciudad a ciudad. Los proveedores deben ser respetuosos con el ambiente y con los valores sociales.
- Comprar vegetales orgánicos, en cuya producción no se hayan empleado plaguicidas ni fertilizantes químicos.
- No comprar agroquímicos para el jardín.
- Evitar en lo posible el uso de insecticidas.
- Revisar el envase de los productos, a fin de cerciorarse que tenga el símbolo que indique que es reciclable.
- Buscar el símbolo de reciclable en el papel higiénico, a fin de evitar que provengan totalmente de árboles enteros.
- Evitar la compra de productos que vengan fuertemente empacados. Comprar los que vienen en envases rellenables, retornables o reutilizables.
- No utilizar detergentes que contengan cloro, fosfatos, fosfonatos ni tensoactivos, ya que dañan la capa de ozono.
- Comprar productos concentrados.
- Comprar electrodomésticos y aparatos modernos, con tecnologías eficientes en cuanto al consumo de energía.
- No comprar muebles u otros objetos hechos con maderas provenientes de especies en peligro de extinción.

Plan de Sostenibilidad

- Comprar ropa de cama hecha con algodón orgánico; evitar los materiales sintéticos.
- Servicios de transporte que compensan, mitigan o reducen sus emisiones de GEI o su huella ecológica.
- Nos comprometemos a que las especies que se utilizan para preparar comidas no están en peligro de extinción, no son vulnerables, no están amenazadas ni han irrespetado periodos de veda ni incumplen con los tamaños recomendados para la pesca.
- Todos los materiales impresos, promocionales y otros de la institución utilizarán materiales amigables al ambiente, de bajo impacto, así mismo se recomienda que el papel sea utilizado por ambas caras, para maximizar la vida útil del mismo.
- La compra de bienes desechables y de consumo es moderada y el negocio busca activamente formas de reducir su uso.

Políticas de los colaboradores:

- a) El personal está en la obligación y responsabilidad de cumplir con lo establecido en las políticas para la sostenibilidad de la Institución, así como modelar un comportamiento impecable.
- b) El personal deberá respetar, cultivar los valores y creencias que fortalezcan la idiosincrasia costarricense, haciendo hincapié principalmente en las poblaciones específicas en las que opera.
- c) El personal debe respetar las diferentes etnias, religiones y costumbres de los turistas, proveedores de servicios, personal de planta y demás personas y funcionarios.
- d) El personal deberá atender programas de capacitación y actualización que le permita comprometerse con la implementación de buenas prácticas que apoyan la sostenibilidad y su mejora continúa en busca del beneficio social y ambiental.
- e) El personal deberá velar por el cumplimiento de los manuales y procedimientos que se establezcan para el uso efectivo y eficiente de los recursos energéticos, hídricos,

Plan de Sostenibilidad

tratamiento de los desechos sólidos, así como de cualquier otro manual que fortalezca la prestación de servicios bajo criterios de sostenibilidad.

Responsabilidades

Responsabilidades con los clientes

Trataremos a todos nuestros clientes con dignidad y respeto. Por lo tanto tenemos la responsabilidad de:

1. Proveer a nuestros clientes productos y servicios de alta calidad, consistentes con sus requerimientos y necesidades
2. Tratar a nuestros clientes con justicia y respeto en todos los aspectos de nuestra relación.
3. Hacer los mayores esfuerzos para garantizar su satisfacción dentro y fuera de la empresa.
4. Mejorar la calidad de vida de nuestros clientes con productos y servicios de alta calidad.

Responsabilidades con los colaboradores

Respetaremos la dignidad de cada colaborador y recibiremos sus intereses seriamente. Por lo tanto Arenal Volcano Inn tiene la responsabilidad de:

1. Proveer trabajos y compensaciones que mejoren la calidad de vida de nuestros colaboradores.
2. Proveer condiciones de trabajo que respeten la salud, seguridad y dignidad de cada colaborador.
3. Ser honesto en las comunicaciones con los colaboradores y compartir toda la información que las limitaciones legales y competitivas lo permitan.
4. Escuchar las sugerencias, ideas, peticiones y quejas de los colaboradores.
5. Evitar toda práctica discriminatoria y garantizar igual tratamiento y oportunidades sin importar la raza, género, edad, religión, color político o cualquier otro sistema de creencias no contrario a la ley nacional o internacional
6. Proteger a los colaboradores de los riesgos de trabajo mediante la implementación de estándares de seguridad y planes de emergencia.
7. Propiciar y asistir a los colaboradores en el desarrollo y transferencia de competencias de conocimiento, relevantes para el negocio.
8. La empresa es equitativa al contratar mujeres y minorías locales, inclusive en puestos gerenciales, a la vez que se abstiene de contratar niños y niñas.

Plan de Sostenibilidad

Principios éticos

Respeto por la Ley: En el desarrollo de sus labores profesionales ningún Sujeto Obligado colaborará conscientemente con terceros en la violación de ninguna ley, tanto nacional como internacional, ni cooperará con ellos en acciones u omisiones que comprometan el principio de legalidad o que puedan, de ser conocidas, dañar la reputación del Grupo.

Honestidad y Confianza: Los Sujetos Obligados deberán ser honestos y dignos de confianza en todas las negociaciones en las que haya intereses del Grupo NH en juego y cumplirán con los compromisos adquiridos. Igualmente, protegerán la confidencialidad de la información de la Compañía que les ha sido confiada, así como la relativa a clientes, accionistas, empleados o proveedores.

Integridad: En ningún caso los colaboradores ofrecerán o aceptarán regalos, invitaciones u otro tipo de incentivos que puedan recompensar o influir en una decisión empresarial.

Protocolo de servicio al cliente

Ámbito aplicación y cumplimiento

El presente Código de Ética y Conducta se aplicará a las siguientes personas, sean físicas o jurídicas, según los casos:

1. Empleados del hotel, con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen o del ámbito geográfico en el que desempeñen su trabajo.
2. Estudiantes en prácticas.
3. Directivos del hotel, con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen o del ámbito geográfico en el que desempeñen su trabajo. Serán considerados directivos en todo caso, los miembros de la Alta Dirección todos los directores y responsables de departamento y los directores de Hotel.
4. Miembros de los órganos de administración de las sociedades y demás entidades que conforman el hotel, sea cual sea la composición, forma y régimen de funcionamiento del órgano en cuestión de que se trate.

Plan de Sostenibilidad

5. Clientes, proveedores, accionistas y otros Grupos de Interés en la medida en que pueda resultarles aplicable y siempre que el hotel tenga capacidad de hacerlo efectivo.

Compromiso con los grupos de interés

Con los colaboradores

Arenal Volcano Inn considera que los colaboradores esenciales para cumplir con los objetivos del negocio y la creación de empleo de calidad en un entorno que apuesta por la formación y el desarrollo profesional y el fomento de la diversidad de capacidades, culturas, creencias y nacionalidades, todo ello en igualdad de condiciones y derechos.

Derechos Humanos: Las relaciones entre todos los Empleados deben basarse siempre en el respeto a la dignidad y no discriminación de las personas. Arenal Volcano Inn prohíbe el abuso de autoridad y cualquier tipo de acoso, ya sea de tipo físico o psicológico, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas. No se tolerará ningún tipo de empleo infantil o trabajo forzado.

El hotel reconoce que el principio de igualdad de trato y oportunidades para los colaboradores independientemente de su raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación política o sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidades familiares, es un principio inspirador de las políticas de Recursos Humanos y se aplicará tanto a la contratación de Empleados como a la formación, las oportunidades de carrera, los niveles salariales así como los demás aspectos de la relación laboral de los Empleados.

Desarrollo Profesional: Arenal Volcano Inn promoverá el desarrollo personal y profesional de sus Empleados, fomentando su implicación en la mejora de sus propias capacidades y competencias. Las políticas y actuaciones relativas a la selección, contratación, formación y promoción interna de los empleados deberán estar basadas en criterios claros de capacidad, competencia y méritos profesionales. Se tendrá en cuenta la promoción interna de los Empleados para cubrir las posiciones que en cada caso convenga.

Compensación: Arenal Volcano Inn ofrecerá a sus Empleados una compensación justa y adecuada al mercado laboral en el que desarrolla sus operaciones. Asimismo, el hotel

Plan de Sostenibilidad

procurará la conciliación del trabajo en el hotel con la vida personal y familiar de los colaboradores.

Compromiso con la seguridad y la salud de las personas: Arenal Volcano Inn velará para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para los colaboradores, adoptando cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales. Además, el hotel facilitará los medios necesarios para el debido cumplimiento de las medidas que se estimen oportunas para prevenir los riesgos laborales. Todos los Empleados serán responsables de mantener su lugar de trabajo, siguiendo las reglas y prácticas de salud y seguridad.

Con colaboradores con alguna discapacidad: La empresa tiene al menos un puesto disponible para ser ocupado por una persona con alguna discapacidad, haciendo valer en caso de considerarlo, su derecho en la disminución, del pago de impuestos sobre la renta, originado en el pago de los salarios para esta población según procedimiento establecido, se contarán con los servicios y todo lo reglamentado según la Ley 7600.

Con los clientes

Orientación al cliente: El Hotel Arenal Volcano Inn considera prioritaria la satisfacción del cliente. En consecuencia, la eficiencia en los procesos, la transparencia en la actuación y el trato garantizando la calidad del servicio al cliente han de ser fines en sí mismos para todos los empleados del hotel.

En Arenal Volcano Inn impera una cultura de calidad que conduce a diseñar planes de acción y mejora constante que incrementen la satisfacción de los clientes. Las distintas líneas de producto que ofrece la compañía, garantizan a los clientes la cobertura de sus necesidades en los distintos segmentos de mercado.

Se pondrán todos los medios para garantizar que los servicios ofrecidos por el hotel no conlleven riesgos para la salud, tomando las acciones oportunas para resolverlos.

Comunicaciones: El Hotel Arenal Volcano Inn asume la obligación de ser honesto con los clientes, proporcionándoles siempre información veraz, clara, útil y precisa al comercializar sus productos y servicios. Adicionalmente comprobará que sus productos y servicios cumplen todas las especificaciones requeridas y publicitadas. Si los clientes están disconformes con los servicios ofrecidos, se pondrán a su disposición los canales necesarios para exponer las reclamaciones necesarias.

Plan de Sostenibilidad

Con los proveedores

Arenal Volcano Inn cuenta con el Certificado de Sostenibilidad Turística por lo que se busca que nuestros proveedores cumplan con los parámetros estipulados por lo que se lleva un registro de cuáles son los proveedores que cumplen estos requisitos en la zona.

El objetivo es conocer en profundidad el comportamiento y prácticas de los proveedores del hotel seleccionando únicamente a aquellos que, además de ofrecer las mejores condiciones de negociación, comparten los principios y compromisos del hotel descritos en el presente Código y que cumplan con las políticas de compras.

Con las comunidades y la sociedad

Desarrollo económico y social: La actividad hotelera y el turismo son importantes motores de desarrollo económico y social de los países y Arenal Volcano Inn se enorgullece de formar parte de la cadena de generación de riqueza en la zona de La Fortuna de San Carlos y alrededores, respetando la cultura de las poblaciones locales. Arenal Volcano Inn contrata a colaboradores preferiblemente de la zona por lo cual contribuye a la creación de empleo local y al desarrollo en las comunidades donde opera. Arenal Volcano Inn mantiene el compromiso activo con las actividades tanto sociales, culturales y deportivas que se realicen en la comunidad.

Con el medio ambiente

Arenal Volcano Inn está comprometido con el cuidado y respeto del medio ambiente en el ejercicio diario de sus actividades. Para ello, se requiere la máxima implicación de los colaboradores y demás Destinatarios del presente Código mediante la aplicación de soluciones eficientes y la búsqueda de alternativas sostenibles e innovadoras para las oficinas corporativas, los hoteles, los servicios y los productos del hotel.

Arenal Volcano Inn cuenta con una Política de Sostenibilidad que proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos medioambientales en los que deben desplegar su actividad profesional los proveedores, colaboradores y clientes y desarrollar sus relaciones con el hotel los demás Destinatarios del presente Código.

En Arenal Volcano Inn nos oponemos a la extracción y comercialización de especies de flora y fauna silvestre continental y marina.

Plan de Sostenibilidad

La empresa se compromete en operar tours de grupos pequeños con el fin de minimizar impactos negativos (ambiental y cultural), en las propiedades de sus afiliadas, áreas silvestres protegidas y maximizar la experiencia del visitante.

La organización apoyará capacitaciones sobre temas de protección ambiental y de áreas protegidas entre sus asociados, comunidades y su personal de planta.

El Hotel Arenal Volcano Inn ha adquirido una propiedad de riqueza forestal con el fin de contribuir con la protección y preservación del patrimonio natural implementando iniciativas y actividades inspiradas en las buenas prácticas y la conservación de los recursos.

Los Colaboradores se comprometen en denunciar ante las autoridades competentes, cualquier fuente de contaminación e impacto ambiental negativo en las zonas donde opera y sus alrededores, incluyendo los productos turísticos y las personas que disfrutan del servicio. Mediante la fórmula de denuncia que se encuentra en la recepción y Gerencia.

Leyes de importancia

1. Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar del 10 de diciembre de 1982, Relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorias; firmado en Nueva York el 4 de diciembre de 1995, y aprobada su adhesión por Costa Rica mediante Ley No. 8059 del 12 de diciembre del 2000, publicada en la Gaceta del 2 de febrero del 2001.
2. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES), Ley N° 5605 de 22 de octubre de 1974.
3. Código de Conducta Para Pesca Responsable, aprobado por la FAO, establecida su aplicación oficial por el Decreto Ejecutivo N° 27919 del 16 de diciembre de 1998.
4. Código de Trabajo, Ley N° 2 del 27 de agosto de 1943.
5. Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998, artículo 79.
6. Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, Ley N° 6043 del 2 de marzo de 1977 y sus reformas.
7. Ley de Conservación de la Vida Silvestre, Ley N° 7317 del 30 de octubre 1992 y sus reformas.
8. Ley Orgánica del Ambiente, Ley N° 7554 del 04 de octubre de 1995 y sus reformas.

Plan de Sostenibilidad

9. Ley sobre Patrimonio Nacional Arqueológico, Ley N° 6703 del 28 de diciembre de 1981 y sus reformas.
10. Ley Forestal, Ley N° 7575 del 13 de febrero de 1996 y sus reformas.
11. Ley de Aguas, Ley N° 276 del 27 de agosto de 1942 y sus reformas.
12. Ley General de Salud, Ley N° 5395 del 30 de octubre de 1973 y sus reformas.
13. Ley de Protección, Conservación y Recuperación de las Poblaciones de Tortugas Marinas, Ley N° 8325 de 22 de octubre de 2002, artículo 4.
14. Ley de Pesca y Acuicultura, N° 8436 del 1 de marzo del 2005, vigente desde el 25 de abril del 2005: artículos 9, 38, 63, 64, 68, 69, 71, 73, 74, 75, 76, 79, 140, 141, 147.
15. Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud, Ley N°9028 del 22 de marzo del 2012 y su reglamento,
16. Decreto Ejecutivo N° 37185 del 26 de junio del 2012.
17. Reglamento General para el otorgamiento de Permisos de Funcionamiento del Ministerio de Salud, publicado mediante Decreto Ejecutivo N° 34728-S del 28 de mayo de 2008.
18. Regulaciones para la caza menor y caza mayor fuera de las áreas silvestres protegidas y de la pesca en áreas silvestres protegidas, Decreto Ejecutivo N° 36515-MINAET del 28 de enero del 2011.
19. Decreto Ejecutivo N° 19647 de 30 de marzo de 1990, reglamenta la captura de Cambute y Langosta: artículo 2.
20. Decreto Ejecutivo N° 13371-A de 16 de febrero de 1982 establece la talla mínima de captura y comercialización de la Piangua: artículo 1.
21. Decreto Ejecutivo N° 30742-S-MAG-MSP de 5 de agosto de 2002, regula la comercialización primaria de la piangua (*Anadara tuberculosa*): artículo 1
22. Creación de las Áreas Marinas de Pesca Responsable, Decreto Ejecutivo N° 35502 MAG de 1° de octubre del 2009.
23. Creación de Área Marina de Manejo Montes Submarinos; Decreto Ejecutivo N° 36452 del 3 de marzo del 2011, artículos 4, 6 y 8.
24. Regulación de las nuevas categorías de manejo para las Áreas Marinas Protegidas, conforme al Reglamento a la Ley de Biodiversidad; Decreto Ejecutivo N° 35369 del 18 de mayo del 2009, artículos 9, 9 bis y 16.
25. Reglamento a la Ley de Conservación de Vida Silvestre, Decreto N° 32633-MINAE de 20 de setiembre de 2005. Artículos 26, 29.

Plan de Sostenibilidad

26. Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales, Decreto Ejecutivo n° 33601 del 09 de agosto del 2006 y sus reformas, Prohibición de Aleteo de Tiburones, de importación de aletas y de transporte, trasiego y portación de aletas dentro de una embarcación en aguas jurisdiccionales, Decreto Ejecutivo N° 37354 del 10 de octubre del 2012; y los siguientes Acuerdos:
27. Acuerdo de Junta Directiva de INCOPECA N° 051-1995 de 23 de marzo de 1995, prohíbe pesca comercial la pesca comercial con todo tipo de trasmallo, chinchorro y red de arrastre a menos de 4 brazas (6.4 metros) de profundidad;
28. Acuerdo de Junta Directiva del INCOPECA N° 114 de 25 de abril de 2003, Reglamento para el Programa Nacional de Certificación de cumplimiento de buenas prácticas de manejo de productos pesqueros para la exportación y el mercado interno (HACCP). Artículo 3.; Acuerdo de Junta Directiva de INCOPECA N° 439-2003 de 24 de octubre del 2003, pesca deportiva. Artículo 1.; Acuerdo de Junta Directiva del INCOPECA N° 221-2009 de 30 de julio de 2009. Regula la pesquería de camarón y otros crustáceos en el país. Artículo 7, 8, 9; Acuerdo de Junta Directiva de INCOPECA N° 153-2000. Prohíbe la extracción y comercialización de Cambute en aguas de Costa Rica. Artículo 1.; Acuerdo de Junta Directiva de INCOPECA N° 090-2009 de 08 de abril del 2009. Prohíbe la pesca dirigida al pez vela, utilizando palangre de superficie adaptada para ese fin y con carnada viva. Artículo 1, 8; Acuerdo de Junta Directiva de INCOPECA N° 221-2009 de 30 de julio de 2009, establece zonificación del golfo de Nicoya, dividiéndolo en tres zonas para los efectos de ordenación pesquera, y estableciendo artes de pesca permitidas en cada zona: Artículo 9.; Acuerdo de Junta Directiva de INCOPECA N° 315-2009 de 25 de octubre de 2009 de noviembre de 2009, declara Palito de Chira, como área marina de pesca responsable. Artículo 2 y Acuerdo de Junta Directiva de INCOPECA N° 191-2010 de 11 de junio de 2010, declara el golfo Dulce como área marina de pesca responsable. Artículo 1.

Leyes y reglamentos

Sobre la Ley de Protección del Patrimonio Arqueológico y de Vida Silvestre:

Plan de Sostenibilidad

Arenal Volcano Inn se autodefine como un fiel defensor del patrimonio nacional arqueológico, ante lo cual se compromete a proteger todos aquellos bienes culturales que sean producto de las actividades de los grupos humanos del pasado (específicamente, indígenas anteriores o contemporáneas al establecimiento de la cultura hispánica en territorio nacional). Es por ello que procederá con vehemencia ante cualquier situación que amenace el patrimonio nacional arqueológico mediante tres acciones específicas:

- 1) Capacitación de sus colaboradores sobre la Ley N° 6703 de Patrimonio Nacional Arqueológico.
- 2) Divulgación de dicha Ley
- 3) Denuncia formal al Museo Nacional en caso de alguna situación que amenace dicho patrimonio.

Nos declaramos amantes de la naturaleza y protegeremos con determinación toda forma de vida silvestre de nuestro territorio, informando a nuestros turistas sobre lo que establece la actual Ley de Conservación de Vida Silvestre N° 7495 y sobre las consecuencias de no acatamiento. No dudaremos en denunciar cualquier caso de especies silvestres en cautiverio o en amenaza (fuentes de contaminación o maltrato).

Sobre la Ley Orgánica del Ambiente:

El ambiente es patrimonio común de todos los habitantes de la Nación (con las excepciones que establezcan la Constitución Política, los convenios internacionales y las leyes). En cumplimiento de lo aquí establecido, procederemos con responsabilidad en el desarrollo de nuestra operación velando por la no contaminación de: suelo, aire, mar, ríos, áreas silvestres, bosques y cualquier otro considerado dentro de esta ley. Nuestros proveedores contarán con los permisos respectivos otorgados por entidades competentes y nuestro personal se encargará de verificar que todo esté según lo establecido.

Arenal Volcano Inn garantiza que todo medio de transporte (propio o subcontratado) utilizado para su operación turística cuenta con:

- Permisos de operación reglamentarios
- Revisiones técnicas

Plan de Sostenibilidad

- Pólizas

Sobre la Ley de Biodiversidad

Comprendemos y defendemos el concepto de conservar la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos, así como distribuir en forma justa los beneficios y costos derivados. Es por ello que reconoceremos y apoyaremos a aquellos empresarios turísticos que muestren acciones enfocadas a fortalecer esta ley, apoyando a entidades relacionadas como el Sistema Nacional de Áreas para la Conservación (SINAC) en sus respectivas áreas de trabajo. De nuestra parte, mantendremos a nuestro personal informado y actualizado sobre esta ley, de manera que podamos facilitar información general (colaboradores, clientes, proveedores, familias).

Sobre la Ley Contra la Explotación Sexual Comercial Infantil

Arenal Volcano Inn se declara defensor vehemente de la integridad y los derechos de los costarricenses, en general, adultos, adolescentes, niños y niñas, por lo que regirá sus actividades turísticas bajo los más estrictos lineamientos a las leyes N° 8204 de Estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimización de capital y actividades conexas; N° 7476 contra el Hostigamiento Sexual den el empleo y la docencia y la Ley N° 7899 Contra la Explotación Sexual Comercial Infantil.

Nuestro mensaje hacia los colaboradores, clientes, proveedores y familias enfatizará que nunca se debe culpar o responsabilizar a las niñas, niños y adolescentes de los actos a los cuales son inducidos u obligados por los explotadores. Propiciaremos la creación de una cultura de “cero tolerancia” contra todas las formas de explotación de niñas, niños y adolescentes, para así modificar los arraigados patrones culturales que justifican al autoritarismo, la discrecionalidad, la arbitrariedad que tienen los adultos con las niñas, niños y adolescentes.

En nuestro mensaje hacia los colaboradores, clientes, proveedores y familias seremos insistentes en el hecho de que el problema no es de única responsabilidad del Estado y mucho menos de las propias víctimas, de sus familias, o de sus entornos sociales inmediatos; por lo que se requiere del esfuerzo de toda la sociedad en su conjunto.

Plan de Sostenibilidad

Seremos insistentes en que cuando las niñas, niños y adolescentes son explotados sexualmente muchos otros derechos también son violados (los derechos a la salud física y mental, a la educación, a la vida en familia, al juego, a la recreación) y por lo tanto, esos derechos también deben ser restituidos.

Seremos enfáticos en que los niños, niñas y adolescentes deben ser tratados como víctimas de las personas que se benefician directa o indirectamente de la explotación sexual comercial y de los que toleran esta situación.

Invitaremos, por medio de comunicados escritos y formales, a ser parte del Código de Conducta, orientándolos -en caso de ser necesario- sobre los requisitos para su firma.

Sobre la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Drogas de Uso No Autorizado

En cualquiera de los programas turísticos del Hotel Arenal Volcano Inn es terminantemente prohibido algún tipo de trato o comercio relacionado con drogas, estupefacientes y/o sustancias psicotrópicas de uso no autorizado.

Si se diera algún hecho similar se tomarán las medidas respectivas en términos de denuncia (en caso de clientes o proveedores involucrados) o despido (en caso de funcionarios involucrados).

Sobre la Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia

La posición del Hotel Arenal Volcano Inn es que el hostigamiento sexual es una forma de conducta errónea que socava la integridad de la relación de empleo. Todos los colaboradores tienen derecho de trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción o alteración, incluyendo el hostigamiento sexual. Cualquier persona que se comprometa en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a medidas disciplinarias que varían desde una advertencia hasta el despido.

Sobre la Ley 7600 de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad

Plan de Sostenibilidad



Respetamos el principio que reconoce la importancia de las diversas necesidades del individuo, equiparando las oportunidades, ajustando el entorno, los servicios, las actividades, la información, la documentación, así como las actitudes a las necesidades de las personas con discapacidad.

Nos oponemos a cualquier acto discriminatorio donde en razón de la discapacidad, se le niegue a una persona participar en actividades culturales, deportivas y recreativas que promuevan o se realicen en nuestra empresa.

Medidas de ahorro



Medidas de ahorro de agua

Plan de Sostenibilidad

	<h2>Hotel Volcano INN</h2> <h3>PLAN DE AHORRO AGUA</h3>	
OBJETIVOS:		
<p>Fomentar la importancia del recurso hidrico Hacer un uso eficiente del agua en toda la operación de la empresa Concebir practicas sencillas para el ahorro del agua Crear mecanismos de revision de metas y el constante mejoramiento del plan. Incluir el ahorro de agua en los temas de induccion y capacitacion.</p>		
METAS:		
Mantener el consumo mensual de agua en menos de 700 M3		
ACTIVIDADES:		
<p>Cerrar las llaves de agua cuando no se utilicen; por ejemplo, al enjabonarse o al afeitarse. Informar a los huéspedes sobre cómo pueden colaborar para evitar el desperdicio. Utilizar dispositivos aireadores en grifos y duchas tales como aireadores o perlizadores. Éstos reducen el caudal que sale en grifos y cabezas de duchas. Esta medida puede ahorrar hasta un 50% del agua del baño.</p>		
<p>Emplear inodoros eficientes, los cuales usan menos agua por descarga. Realizar una revisión y un mantenimiento constante de las llaves de agua y de los inodoros, a fin de evitar fugas o goteos. Revisión de tubería externa con el fin de evitar fugas de agua. Usar lavadoras eficientes, con válvulas antirretorno, a fin de evitar que se pierda agua y detergente por el desagüe. Hacer funcionar las lavadoras cuando tengan cargas completas. Sembrar plantas nativas en el jardín; éstas están adaptadas al clima local y no requieren que se les riegue de forma excesiva. Revision continua de etiquetas de ahorro en las habitaciones Revision continua de etiquetas de ahorro en areas publicas, restaurante y oficinas.</p>		
RESPONSABLE:	Cesar Rojas, Gerente Hotel Arenal Volcano Inn	
PROCEDIMIENTOS: Preventivos		
<p>BIMENSUALMENTE: El departamento de mantenimiento dara una revision general de todos los medidores, valvulas, llaves de paso de las habitaciones, restaurante, sanitarios, lavabos, equipos en general que se relacionen con el uso del agua. Las Mucamas, cocineras, jardineros deberan dar aviso al departamento de mantenieminto en el momento que exista alguna fuga o mal funcionamiento de cualquier equipo relacionado con el agua.</p>		
<p>Mantenimiento debera contar con un kit de herramientas y repuestos previstos para realizar cualquier procedimiento correctivo.</p>		
Operativos		
<p>En recepcion se mantiene un formulario de solicitud de reparacion de averias, las cuales son dirigidas al departamento mantenimiento dia a dia según las necesidades operativas.</p>		

Plan de Sostenibilidad

Medidas de ahorro de energía

 Hotel Volcano INN 	
PLAN DE AHORRO ENERGIA	
OBJETIVOS:	
Hacer un uso eficiente de la energía eléctrica dentro todos los procesos y operaciones del Hotel Volcano Inn Dar un mantenimiento preventivo de los equipos que utilizan electricidad. Crear conciencia sobre el responsable uso de la energía Obtener ahorros significativos	
METAS:	
Mantener un consumo de 18.000 KWH en promedio mensualmente	
ACTIVIDADES:	
Apagar las luces que no se utilicen. Utilizar dispositivos para activar y desactivar energía en las habitaciones, con el fin de fomentar el ahorro. Abrir persianas y cortinas para la entrada de la luz natural durante el día. Pintar las paredes de colores claros para que reflejen mejor la luz natural. Utilizar bombillos ahorradores de energía. Instalar sensores para el encendido y apagado automático de luces en lugares de uso común tales como el jardín, etc. Utilizar energías renovables (por ejemplo, la energía solar) siempre que sea posible. Sembrar árboles cerca del hotel, ya que proporcionan sombra refrescante. Emplear más ventiladores que aparatos de aire acondicionado: consumen menos electricidad. Utilizar aparatos de aires acondicionados modernos y eficientes en el uso de energía. Revisar que las ventanas y las puertas tengan buen aislamiento, para evitar que los dormitorios se calienten demasiado en días cálidos o se enfríen mucho en días fríos. Mantener la refrigeradora bien cerrada; revisar que los empaques estén en buen estado. Desconectar los electrodomésticos que no estén en uso, ya que si están enchufados consumen energía. Usar electrodomésticos modernos, ya que las tecnologías recientes son más eficientes en el uso de energía. Revisar la etiqueta con el fin de determinar cuánta energía gastan. Usar programas de lavado cortos. Emplear detergentes que funcionan bien con el agua fría. Invitar a los huéspedes a usar de nuevo aquellas toallas y sábanas limpias. Pedirles que dejen en el suelo aquellas que están sucias. Realizar un mantenimiento periódico de los electrodomésticos. Emplear los servicios de transportistas responsables que mantienen sus vehículos en buen estado.	
RESPONSABLE:	Sr. Cesar Rojas. Gerente general.
PROCEDIMIENTOS: Preventivos	

Plan de Sostenibilidad

SEMESTRALMENTE: El departamento de mantenimiento dara una revision general preventiva a todos los equipos electricos, aires acondicionados, refrigeradores, congeladores, plantas, fotoceldas, dispositivos ahorro en habitaciones, etc.

Las Mucamas, cocineras, jardineros deberan dar aviso al departamento de mantenimiento en el momento que exista algun mal funcionamiento de cualquier equipo electrico.

Especificamente en equipos de aires acondicionados y congeladores se realizara un mantenimiento preventivo cada 2 meses.

Mantenimiento debera contar con un kit de herramientas y repuestos previstos para realizar cualquier procedimiento correctivo.

Operativos

Según las necesidades operativas se mantiene formulario de reparacion de averias entre recepcion, gerencia y ecargados de mantenimiento.

Medidas para la reducción de la contaminación

- Reducir el uso de papel para imprimir; siempre que sea posible, comunicarse vía correo electrónico.
- Imprimir ambos lados de una hoja.
- Utilizar servilletas y toallas de papel en la cocina y el comedor.
- Reducir la producción de residuos, efectuando una clasificación de los desechos desde el origen para su posterior reciclaje. Informar al personal y a los huéspedes sobre la recolección selectiva de papel, plástico, vidrio, aluminio y desechos orgánicos.
- Contactar con centros de acopio o empresas que se dedican al reciclaje de materiales a fin de suministrarles los residuos clasificados.
- Comprar focos, cámaras y otros aparatos que pueden utilizar baterías recargables.
- Evitar el uso de vasos y cubiertos plásticos desechables. En vez de ello, comprar vajilla de loza u otro material duradero, de buena calidad.
- Ofrecer el café en tazas de cerámica en vez de vasos desechables.
- En el restaurante, utilizar envases producidos con materiales amigables con el ambiente.
- Consumir productos que vengan en envases retornables o reutilizables.
- Evitar los productos que vengan con gran cantidad de envolturas o empaques.
- Reutilizar las bolsas plásticas; de ser posible, evitarlas.
- Donar restos de jabón y champú, ropa de cama usada y aparatos que la empresa ya no utilice.

Plan de Sostenibilidad

- Instalar trampas de grasa en los fregaderos.
- Evitar desechar el aceite de cocina en el fregadero. En vez de ello, ponerlo en una botella plástica y donarlo para personas que lo usan como biocombustible, hacer con él jabón casero o desechar la botella.
- Mantener los vehículos en buen estado, para disminuir las emisiones tóxicas.

Políticas

Política de sostenibilidad

La empresa Hotel Volcano Inn se compromete a realizar su operación basada en criterios de sostenibilidad turística, promoviendo la salud del entorno natural, cultural y socio económico, haciendo un uso debido de los recursos del presente, salvaguardándolos para las nuevas generaciones.

Política de compras

- Adquirir bienes y servicios de proveedores responsables, de preferencia localizados en la misma comunidad donde está la empresa. De esta manera, no se consumen recursos para transportar los productos de ciudad a ciudad. Los proveedores deben ser respetuosos con el ambiente y con los valores sociales.
- Comprar vegetales orgánicos, en cuya producción no se hayan empleado plaguicidas ni fertilizantes químicos.
- No comprar agroquímicos para el jardín.
- Evitar en lo posible el uso de insecticidas.
- Revisar el envase de los productos, a fin de cerciorarse que tenga el símbolo que indique que es reciclable.
- Buscar el símbolo de reciclable en el papel higiénico, a fin de evitar que provengan totalmente de árboles enteros.
- Evitar la compra de productos que vengan fuertemente empacados. Comprar los que vienen en envases rellenables, retornables o reutilizables.
- No utilizar detergentes que contengan cloro, fosfatos, fosfonatos ni tensoactivos, ya que dañan la capa de ozono.
- Comprar productos concentrados.

Plan de Sostenibilidad

- Comprar electrodomésticos y aparatos modernos, con tecnologías eficientes en cuanto al consumo de energía.
- No comprar muebles u otros objetos hechos con maderas provenientes de especies en peligro de extinción.
- Comprar ropa de cama hecha con algodón orgánico; evitar los materiales sintéticos.
- Servicios de transporte que compensan, mitigan o reducen sus emisiones de GEI o su huella ecológica.
- Nos comprometemos a que las especies que se utilizan para preparar comidas no están en peligro de extinción, no son vulnerables, no están amenazadas ni ha irrespetado periodos de veda ni incumplen con los tamaños recomendados para la pesca.
- Todos los materiales impresos, promocionales y otros de la institución utilizarán materiales amigables al ambiente, de bajo impacto, así mismo se recomienda que el papel sea utilizado por ambas caras, para maximizar la vida útil del mismo.
- La compra de bienes desechables y de consumo es moderada y el negocio busca activamente formas de reducir su uso.

Políticas de los colaboradores

a) El personal está en la obligación y responsabilidad de cumplir con lo establecido en las políticas para la sostenibilidad de la Institución, así como modelar un comportamiento impecable.

b) El personal deberá respetar, cultivar los valores y creencias que fortalezcan la idiosincrasia costarricense, haciendo hincapié principalmente en las poblaciones específicas en las que opera.

c) El personal debe respetar las diferentes etnias, religiones y costumbres de los turistas, proveedores de servicios, personal de planta y demás personas y funcionarios.

d) El personal deberá atender programas de capacitación y actualización que le permita comprometerse con la implementación de buenas prácticas que apoyan la sostenibilidad y su mejora continua en busca del beneficio social y ambiental.

Plan de Sostenibilidad

e) El personal deberá velar por el cumplimiento de los manuales y procedimientos que se establezcan para el uso efectivo y eficiente de los recursos energéticos, hídricos, tratamiento de los desechos sólidos, así como de cualquier otro manual que fortalezca la prestación de servicios bajo criterios de sostenibilidad.

Políticas Generales

1. Hotel Arenal Volcano Inn se compromete diligentemente a realizar procesos de mejora continua en todos los aspectos operativos y funcionales de la empresa de forma sostenible.
2. Se compromete con el respeto a toda la legislación, local, nacionales e internacional que competa a la práctica del turismo.
3. Se cumplirá con la normativa nacional sobre emisiones y desechos de líquidos y gases.
4. Se denunciarán ante las autoridades que corresponda los casos de alteración ambiental de cualquier tipo (emisiones de gases, líquidos, sólidos, ruidos, olores y otros), que se conozcan.
5. Se estimulará el uso de material vegetal nativo en los jardines, bosque de galería y plantas en maceta del hotel.
6. Se estimulará la convivencia natural entre el cliente y el medio.
7. Se desincentiva el uso de químicos para el mantenimiento de áreas verdes evitando el uso de abonos químicos, plaguicidas y herbicidas.
8. Se propone colaborar en la protección del ambiente natural, así como el respeto y aprecio por la existencia de las áreas silvestres protegidas del país y la región, además la herencia cultural de Costa Rica.
9. Se promoverá la no extracción y la comercialización de productos y especies silvestres.
10. No se mantendrán animales silvestres en cautiverio.
11. Contribuye a conservar a la flora y la fauna, los ecosistemas y los paisajes de Costa Rica, además se informará a los clientes sobre las regulaciones que rigen en las áreas silvestres protegidas del país y la región.

Plan de Sostenibilidad

12. La operación y manejo de la infraestructura y planta turística se dará siguiendo los criterios del manejo sostenible especificados para aspectos específicos de la norma CST.
13. Se estimulará el ahorro y uso eficiente de los recursos agua y energía que son la base de la producción.
14. Desea practicar regularmente el uso inteligente de los recursos naturales de base (agua, suelo, energía y biodiversidad) así como promoción en todas nuestras operaciones del uso eficiente de estos recursos, incluyendo el reciclaje, la reutilización, la biodegradación y el uso racional de los materiales e insumos.
15. El hotel Arenal Volcano Inn tiene como política de compra la cual se basará en el precio, servicio de distribución, la calidad del producto, la velocidad y el tiempo de entrega, el origen geográfico y social, así como promoverá el consumo de productos que no sean tóxicos e incentivar el consumo de productos locales. El hotel en condiciones iguales favorecerá a los proveedores que puedan aportar certificación de su compromiso con la sostenibilidad y la de sus productos. La disminución en la cantidad de desechos, la reducción de impactos provocados por la contaminación, impulsar las tecnologías limpias y proveedores que reúsen o intercambien envases.
16. La empresa se compromete al uso de envases rellenables para servir comidas tales como: mantequilla, mermelada, miel, salsas entre otros que se consideren. Además, en la cocina y bar utilizará menaje y accesorios de uso prolongado evitando aquellos que sean desechables como vajillas de cartón, plástico, aluminio y otros.
17. En la empresa no se adquirirán, utilizarán o venderán sustancias o productos que tengan contraindicaciones ambientales o sociales, asimismo promoverá el uso de productos para la limpieza que sean en empaques biodegradables, reciclables o reciclables, sin componentes corrosivos o fosfatos. Asimismo, los detergentes adquiridos para vajillas, lavadoras no contendrán fosfatos ni abrillantadores o blanqueadores.
18. La empresa se compromete a separar la basura cuando el cliente no lo hace, esto con el equipo de limpieza de habitaciones y áreas públicas.
19. El hotel participará en programas de acopio para su respectivo reciclaje nacional o local, enviando los desechos debidamente clasificados.
20. La empresa mantendrá una práctica de reuniones de motivación del personal, con la periodicidad que sea posible y documentando cada uno de los eventos.

Plan de Sostenibilidad

21. Desea compartir con clientes, empleados y proveedores la información de nuestras actividades que puedan contribuir al desarrollo y estímulo del manejo sostenible del turismo, asimismo comunica nuestro progreso en la implementación de nuestros compromisos ante clientes y proveedores.
22. Se compromete a perseguir con diligencia la más alta categoría que otorga el programa de CST del ICT.
23. Se compromete a estimular a sus clientes a respetar la forma de vida local.
24. En el Hotel todas las habitaciones son libres de humo en cumplimiento con la Ley 9028
25. Se incentiva el retardo para el cambio de toallas y ropa de cama, mediante rotulaciones en las habitaciones.
26. La empresa Arenal Volcano Inn siguiendo la legislación nacional, precisamente la Ley 9028, se prohíbe el fumado dentro de todas las instalaciones del hotel, incluyendo jardines, parqueos, piscina, bar y terrazas.
27. A nuestros clientes se les debe dar información adecuada y oportuna sobre su seguridad personal mientras visita a nuestro país o nuestra comunidad. Asimismo, se les debe orientar sobre la actividad conservacionista pública y privada que se da en el mismo.
28. Se medirá de un modo continuo, mediante la aplicación de instrumentos adecuados y confiables, el grado de satisfacción de los clientes del Hotel, además las opiniones criterios y recomendaciones de los clientes se deberán ser cuidadosamente analizadas, objetivamente valoradas y razonablemente atendidas dentro de las posibilidades de la empresa.
29. Nuestros clientes deberán estar adecuadamente cubiertos por el espectro de pólizas de vida y responsabilidad civil que se consideren apropiadas y suficientes.
30. En la medida de lo posible, el nombramiento de personal obedecerá a los criterios de idoneidad laboral del oferente, condiciones personales, lugar de residencia o procedencia (preferiblemente de la localidad) y de atención a las oportunidades de capacitación y formación ofrecidas por la empresa.
31. La empresa contribuirá y apoyará la formación de recursos humanos para actividades complementarias al turismo.
32. La contratación del personal siempre será respetando en todos sus extremos la legislación laboral existente en el país.

Plan de Sostenibilidad

33. El Hotel Volcano Inn manifiesta su deseo de que en los productos finales que ofrece la empresa, exista la participación de tantas personas, actividades y productos de las comunidades locales como las circunstancias lo permitan.
34. Anualmente se diseñará y promocionará la oferta de productos dirigidos exclusivamente al segmento de consumidores del mercado nacional del país.
35. Se buscará de un modo permanente favorecer las relaciones empresariales con micro, pequeñas y medianas empresas que oferten los servicios de los que depende el Hotel Arenal Volcano Inn.
36. En la medida de lo posible, se favorecerán para su adquisición los equipos que contengan al menos un componente de origen nacional.
37. El uso de atractivos de carácter sociocultural se considera no solo factible sino también deseable, siempre que ocurra en el marco del respeto a las costumbres e idiosincrasia de las comunidades locales.
38. Se apoyarán dentro de lo posible, con espacio físico y otras facilidades, las actividades culturales, deportivas o ambientales que practiquen los grupos locales afines a los valores e intereses de la empresa.
39. Se apoyará de un modo permanente y por los medios disponibles, la protección efectiva del patrimonio cultural del lugar en que se opera.
40. Los proveedores de la empresa deberán de cumplir con las normas ambientales y sociales establecidas en este manual.
41. Se dará el apoyo que sea posible a la operación y mejora de la seguridad turística.
42. Se dará apoyo a las campañas CCSS, Ministerio de Salud, entre otros medios que apoyen a la salud pública de la comunidad.
43. Se compromete en la aportación económica o en especie en el desarrollo de infraestructura local o en las actividades para ese fin.
44. La empresa trabajara en tener un plan de emergencias y en mejorarlo continuamente.
45. La empresa se compromete en mantener un lugar para la separación de los desechos sólidos y ordinarios, así como el mantenimiento de un lugar seguro, limpio y libre de malos olores.
46. La empresa se compromete en divulgar información socio cultural de La Fortuna y alrededores. Promoviendo el conocimiento a sus huéspedes y visitantes.

Plan de Sostenibilidad

47. El cambio de la ropa de cama en las habitaciones de huéspedes, que se hospeden por varias noches, el cambio de ropa de cama se hará cada 3 noches.
48. La empresa se compromete en cumplir con los lineamientos de la Ley 9028 que promueve un ambiente libre de humo de tabaco.
49. Hotel Volcano Inn promueve el turismo nacional, manteniendo una oferta anual en el portal nacional Vamos a Turistear <http://www.vamosaturistear.com/contenido/arenal-volcano-inn/> y por medio de convenios turísticos con empresas privadas y del sector público.
50. La empresa está comprometida en capacitar al personal y visitantes con recomendaciones sobre como disminuir los impactos negativos cuando visitan la comunidad y lugares vecinos.
51. Hotel Volcano Inn demuestra su compromiso para evitar y denunciar la comercialización de objetos arqueológicos e históricos y cuenta con un protocolo para formalizar denuncias.
52. Hotel Volcano Inn en su organización tiene como objetivo mitigar su huella ecológica, manteniendo vigilancia sobre los consumos de energía, combustible y dando seguimiento al plan específico de Mitigación de Huella de Carbono
53. La empresa con el fin de fomentar los encadenamientos responsables utilizara en la medida de lo posible servicios de proveedores certificados en carbono neutralidad o que realizan proyectos de mitigación o compensación.
54. Hotel Volcano Inn transmitirá su determinación sostenible para educar sobre los efectos de cambio climático e involucrar a sus visitantes a participar en el plan de mitigación.
55. Hotel Volcano Inn se compromete en mantener a mano material didáctico y recurso humano que brinde de manera continua capacitación en temas sociales, desarrollo profesional, inducción general, atención a personas con discapacidad, Ley 7600 y Código de Conducta.
56. La empresa por medio de la política #10 da fe de que no se utilizan especies en peligro de extinción, vulnerable o amenazado, peces en periodo de veda en la preparación de las comidas.
57. La empresa está comprometida en brindar condiciones saludables al colaborador permitiendo el uso de los servicios del hotel para sus necesidades físicas. Además, en el comedor de empleados se cuenta con un área de ducha y lugar para cambios de ropa.

Plan de Sostenibilidad

58. Las áreas de almacenaje como bodegas, lavandería y cocina deberán mantenerse ordenadas y limpias.
59. La empresa mantiene un manual de puestos que determinan las medidas de seguridad necesarias para cada tarea que realizan los colaboradores, así como señalización específica para las áreas de riesgos
60. No se contratará personal de forma ilegal o por debajo del mínimo de condiciones que exige la ley costarricense.
61. La empresa tiene como objetivo cooperar con la comunidad y sus habitantes, razón por la cual promueve el uso de actividades en la localidad, no sin olvidar que las mismas pueden provocar un impacto social, razón por la cual se lucha por minimizarlos dando pautas a los visitantes sobre formas de comportarse.
62. El Hotel Arenal Volcano Inn manifiesta su interés de que en los productos finales que ofrece la empresa, exista la participación de tantas personas, actividades y productos de las comunidades locales como las circunstancias lo permitan.
63. En la tienda del hotel se incentivará la venta de artesanías y productos característicos de la zona, los cuales sean fabricados por personas o empresas locales.
64. Se buscará de forma permanente favorecer las relaciones empresariales con micro, pequeñas y medianas empresas que brinden servicios de los que depende el Hotel Arenal Volcano Inn.
65. En la medida de lo posible, se favorecerán para su adquisición los equipos que contengan al menos un componente de origen nacional.
66. El hotel ofrece servicio de transporte gratuito para sus colaboradores.
67. El restaurante Que Rico mantiene un descuento especial del 40% para sus colaboradores.
68. El hotel manifiesta su deseo por facilitar transporte terrestre o personas de la comunidad en casos de emergencia.
69. Se apoyará de un modo permanente y por los medios disponibles, la protección efectiva del patrimonio cultural del lugar en que se opera.
70. Arenal Volcano Inn integrará en el material de promoción elementos culturales de la región y de las comunidades locales e incentivará las manifestaciones y las actividades culturales.
71. Se apoyarán con espacio físico y otros, las actividades culturales, deportivas o ambientales que practiquen los grupos locales afines a los

Plan de Sostenibilidad

valores e intereses de la empresa. Además, se facilitará el uso de las instalaciones para reuniones o encuentros comunales los cuales traten sobre asuntos de importancia para la comunidad.

72. Se alentará por todos los medios posibles la igualdad de oportunidades sin discriminación por razón alguna y se desalentará cualquier forma de comercio o explotación sexual, así como el comercio de drogas
73. Se trabajará estrechamente con otras empresas, gobiernos municipales, el gobierno nacional y las organizaciones nacionales o extranjeras, que persigan el desarrollo del turismo responsable
74. Se brindará el apoyo que sea posible a la operación y mejora de la seguridad turística.
75. Se practica un código de ética en beneficio de la moral y la seguridad de la empresa y de quienes laboran en ella.

Código de conducta que deben de seguir los visitantes de un Parque Nacional

- Disfrute la naturaleza sin dañarla.
- Atienda las instrucciones de su guía.
- Planifique las caminatas para grupos pequeños, de 10 personas o menos, si es posible.
- Permanezca siempre dentro de los senderos.
- Respete los sentidos de circulación de los senderos.
- No extraiga vegetación, rocas ni animales del parque.
- Haga el menor ruido posible para no alterar a los animales silvestres.
- No persiga ni se acerque a los animales silvestres.
- No toque a los animales silvestres.
- No alimente a los animales.
- No lleve mascotas a los parques nacionales.

Plan de Sostenibilidad

- No rompa ramas ni flores.
- No compre artesanías elaboradas con partes de animales nativos, corales o plantas en peligro de extinción.
- Evite a toda costa introducir especies exóticas al área que va a visitar.
- Deje las rocas, las plantas y otros seres de la naturaleza tal como los encuentra.
- No arroje basura en el parque.
- Lleve de vuelta al hotel botellas y latas vacías. Lleve bolsas para recoger su basura.
- Demuestre siempre su respeto por la naturaleza y contribuya a explicar las normas de conducta a los demás.

Procedimientos para denunciar daños medioambientales

Para denunciar todo tipo de cualquier daño ambiental en los alrededores de la empresa, existe una página web del MINAE (Ministerio de Ambiente y Energía), la cual está hecha para el Sistema Integrado de Denuncias Ambientales, el cual es un sistema integrado de atención y tramite de denuncias ambientales, donde se le comunica a las personas si requiere asesoría para interponer o ingresar una denuncia llamando al teléfono 1192 para que le apoyen o para realizar la denuncia con el soporte de nuestra plataforma de servicio. Así mismo en el sitio web http://www.minae.go.cr/denuncias-publico/ingreso_denuncias.aspx, se puede ingresar la demanda de todo tipo de daño ambiental como explotación minera, forestal, viabilidad ambiental, explotación geotérmica, pesca marítima, recurso hídrico, contaminación del aire, contaminación por residuos sólidos, biodiversidad, arqueológico, combustibles derivados del petróleo, pago de servicio ambiental, pesca continental, suelos y otros. En cada uno de los tipos de denuncia se pueden ingresar otros datos como tipo de infracción, localidad afectada, entidad denunciada, dirección de infracción, descripción de infracción y para ingresar pruebas. Si la persona que pone la denuncia lo desea puede conservar su información personal de manera confidencial.

Plan de Sostenibilidad

Registro de denuncias ambientales

SISTEMA INTEGRADO DE ATENCION Y TRAMITE DE DENUNCIAS AMBIENTALES, LE COMUNICAMOS QUE SI REQUIERE ASESORIA PARA INTERPONER O INGRESAR SU DENUNCIA PUEDE LLAMAR AL TELEFONO 1192 PARA QUE LE APOYEN O REALICE SU DENUNCIA CON EL SOPORTE DE NUESTRA PLATAFORMA DE SERVICIO.

Tipo de Denuncia

Tipo de Infracción

Localidad Afectada

Entidad Denunciada

Dirección de Infracción

Descripción de Infracción

Adjuntar Archivos

Nombre del Denunciante

No. Identificación

Teléfono

Dirección

Correo Electrónico

Datos Personales Confidenciales

SI REQUIERE QUE SU INFORMACIÓN PERSONAL SEA TRATADA COMO CONFIDENCIAL, SELECCIONE EL RECUADRO DE DATOS PERSONALES CONFIDENCIALES

Lugares donde se pueden hacer denuncias de carácter ambiental o reportar situaciones de emergencias debidas a problemas ambientales

Nombre	Información de contacto
Contraloría ambiental del MINAE y dependencias relacionadas	Teléfono: 2258-3553 Fax: 2258-2553

Plan de Sostenibilidad

para hacer denuncias ambientales	contraloriaambiental@minae.go.cr
Tribunal ambiental del MINAE	Teléfonos: 2222-4798, 2222-4814
Teléfono Verde/ICE	192
Emergencias	911
Defensoría de los habitantes	Teléfono: 2258-8585

Instituciones Regionales o locales que trabajan activamente sobre la problemática ambiental y social

Lista de organizaciones		
Nombre	Actividad	Información de contacto
Apreflofas	Emprenden actividades diversas contra la deforestación y el tráfico ilegal de madera, la cacería furtiva y el tráfico de animales silvestres y la contaminación de los ríos. Cuentan con un programa de rescate y reubicación de animales silvestres. La base de la organización es un grupo de guardaparques voluntarios.	Telfax: 2240-6087 apreflofas@preserveplanet.org http://www.preserveplanet.org
ASEPALECO	Protegen los ecosistemas naturales de Paquera, Lepanto y Cóbano en la Península de Nicoya. Cuentan con programas de manejo de desechos sólidos, protección de cuencas hidrográficas, construcción de puentes para el paso de vida silvestre y conservación de bosques. Además, tienen un programa	Teléfono: 2650 0607 asepalec@racsa.co.cr http://www.asepaleco.com

Plan de Sostenibilidad

	de educación ambiental para la comunidad y programas de mini reservas ecológicas en las escuelas de la zona.	
Bosque Lluvioso Río Costa Rica	Es una estación científica que además tiene alianzas con el INBio para el inventario de los organismos silvestres.	http://www.bosque-u.com/Donate.htm
Centro Científico Tropical	Administran la Reserva Biológica Bosque Nuboso de Monteverde. Se dedican a investigación y conservación de los recursos naturales; por ejemplo, para la protección del hábitat de la lapa verde y para buscar la forma de mitigar las emisiones de carbono.	Teléfono: 2253-3267 cct@cct.or.cr http://www.cct.or.cr/
Fundación Neotrópica	Trabaja con comunidades rurales en zonas ubicadas alrededor de las áreas silvestres protegidas o zonas de amortiguamiento, corredores biológicos y cuencas hidrográficas para la protección de esas áreas. Cuenta con programas de adopción de microcuencas.	Teléfonos: 2253-2130, 2253-4210 info@neotropica.org http://www.neotropica.org
FUNDECOR	Promueve la protección de las áreas silvestres, principalmente del Área de Conservación Cordillera Volcánica Central, a través de programas de	Teléfonos: 2290-8818, 2766-6147 info@fundecor.org http://www.fundecor.org

Plan de Sostenibilidad

	educación ambiental e investigación científica.	
INBio	Realiza inventarios e investigaciones sobre la biodiversidad nacional para su uso sostenible. En el INBioparque se ofrecen recorridos guiados y programas de educación ambiental.	Teléfono: 2507-8100 http://www.inbio.ac.cr/
PRETOMA	Lucha por la restauración de las tortugas marinas y otros organismos que habitan en el océano. Cuenta con un programa de “adopción” de tortugas marinas.	Teléfono: 2241-52-27 info@tortugamarina.org http://www.tortugamarina.org
VIDA, Asociación Ambiental	Promueve la educación ambiental y el voluntariado en áreas silvestres protegidas.	Teléfono: 2221-8367 http://www.vida.org

Sitios web recomendados:

1. Instituto Costarricense de Turismo (ICT): www.visitcostarica.com
2. Certificación de Sostenibilidad Turística (CST): www.turismo-sostenible.co.cr
3. Ministerio del Medio Ambiente: www.minae.go.cr
4. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: www.ministrabajo.go.cr
5. Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial: www.cnree.go.cr
6. Instituto Nacional de la Mujer (INAMU): www.inamu.go.cr
7. Poder Judicial (OIJ y otras oficinas): <http://www.poder-judicial.go.cr/oficinas.html>
8. Instituto Costarricense sobre Drogas: www.icd.go.cr
9. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura: www.incopesca.go.cr/

Plan de Sostenibilidad

10. Fundación Mar Viva: www.marviva.net

Enlaces de administraciones ambientales autónomas:

1. Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO): www.inbio.ac.cr/
2. Universidad EARTH: www.earth.ac.cr/
3. FONAFIFO (Fondo Financiamiento Forestal): www.fonafifo.com
4. Fundación Paniamor: www.paniamor.or.cr
5. FUNDECOR: www.fundecor.org/
6. SINAC: www.sinac.go.cr/

RINCÓN VERDE



ARENAL
VOLCANO INN
COSTA RICA

CST

¿Que es el CST?

Plan de Sostenibilidad

Sus siglas significan **Certificado de Sostenibilidad Turística** y corresponde a un programa creado por el Instituto Costarricense de Turismo, que pretende la categorización y certificación de empresas turísticas de acuerdo con el grado en que su operación se aproxime a un modelo de sostenibilidad.

El **Arenal Volcano Inn** forma parte de este programa tratando de reducir al máximo los impactos que se generan por medio de nuestra actividad como reciclando los desechos que se generamos, disminuyendo al consumo de agua, energía y haremos parte al huésped de estas y todas nuestras políticas ambientales.

Políticas de Sostenibilidad

- Poder garantizar la conservación y uso eficiente de los recursos
- Amar a la naturaleza y transmitir ese amor y respeto mediante la vivencia y experiencia a nuestros huéspedes, empleados y comunidad.
- Aplicar las 5 R en cuanto al uso de los recursos y manejo de desechos: reciclar, reutilizar, reparar, rechazar y reducir.
- Fomentar el ahorro de agua y energía.
- Dar participación a las comunidades locales para que se expresen y fomentar el empleo.
- Informar y sensibilizar al cliente y empleado sobre nuestras políticas de sostenibilidad.
- Proteger la flora y fauna del lugar, por lo que nos manifestamos en contra de la extracción de plantas o animales silvestres, reprochamos la comercialización de especies de flora y fauna y no mantenemos animales silvestres en cautiverio.
- Repudiamos la explotación de seres humanos, en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual, y en particular cuando afecta a menores de edad, por esta razón, en cumplimiento de la Ley N° 7899 Contra la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad y de acuerdo a nuestro Código de Conducta, cancelaremos el contrato con las empresas o personas que de alguna manera contribuyan, faciliten, toleren o promuevan la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes.

Plan de Sostenibilidad

Certificación de Sostenibilidad Turística CST

¿Cuándo y por qué surge?

La sostenibilidad, como modelo para el desarrollo, plantea la necesidad de satisfacer los requerimientos actuales de la sociedad, sin comprometer el derecho de las futuras generaciones de satisfacer las suyas. En pocas palabras, esto significa que el desarrollo del país no puede basarse en una explotación desmedida de los recursos (naturales, culturales, sociales, etc.) hasta el punto de agotarlos, o destruirlos, con el afán de cubrir las carencias actuales de la población (alimentación, vivienda, salud, empleo, etc.), porque esta misma base de recursos es la única plataforma, o activo potencial, con el que cuentan las futuras generaciones de este país para poder satisfacer sus propias necesidades.

Para la actividad turística, la sostenibilidad significa una forma de desarrollo de la actividad que permite solucionar las situaciones actuales de riesgo de la industria y evita las dinámicas de crecimiento que están generando desequilibrios económicos, sociales, culturales y ecológicos. Esta definición en términos operativos, resulta en una interacción balanceada de tres factores básicos de la industria turística:

- 1- El uso apropiado de nuestros recursos naturales y culturales;
- 2- Mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales; y
- 3- Éxito económico, que pueda contribuir a otros programas de desarrollo nacional.

El propósito fundamental del CST consiste precisamente en convertir el concepto de sostenibilidad en algo real, práctico y necesario en el contexto de la competitividad turística del país, con miras a mejorar la forma en que se utilizan los recursos naturales y sociales, se incentiva la participación activa de las comunidades locales, y a brindar un nuevo soporte para la competitividad del sector empresarial.

¿En qué consiste el CST?

Es un programa que pretende la categorización y certificación de empresas turísticas de acuerdo con el grado en que su operación se aproxime a un modelo de sostenibilidad. Para esto se evalúan cuatro ámbitos fundamentales:

1. Entorno físico-biológico

Plan de Sostenibilidad

Evalúa la interacción entre la empresa y el medio natural circundante, interesando la implementación de políticas y programas de sostenibilidad, protección del medio ambiente, entre otros.

2. Planta de servicio

Se evalúan aspectos relacionados con los sistemas y procesos internos de la empresa, en cuanto al manejo de desechos y la utilización de tecnologías para el ahorro de luz y agua.

3. Cliente

Se evalúan las acciones que realiza la gerencia para invitar al cliente a participar en la implementación de las políticas de sostenibilidad de la empresa.

4. Entorno socioeconómico

Se evalúa la identificación e interacción del establecimiento con las comunidades adyacentes, analizándose por ejemplo, el grado en que las empresas turísticas responden al crecimiento y desarrollo de la región, mediante la generación de empleo o el logro de beneficios en pro de la colectividad.

Cómo se categoriza

Para cada uno de estos aspectos se diseñaron, en forma de cuestionario, preguntas específicas que sirven para evaluar en qué tanto la empresa cumple con los estándares prefijados. Así, cada una de las preguntas representa un elemento de la sostenibilidad que la empresa debe cumplir para clasificar en alguno de los niveles que se han determinado.

Niveles

Para medir y ubicar estos niveles, el CST establece una escala de 0 a 5 y en las que cada número indica la posición relativa de la empresa en términos de sostenibilidad.

Qué significa para la empresa turística estar categorizado con el CST

El obtener el primer Nivel significa que la empresa ha dado el primer paso para integrarse en el camino o proceso de sostenibilidad. Los siguientes niveles corresponden con estados cada vez más avanzados en el proceso específico evaluado, culminando éste con la obtención de Nivel 5, situación en la que se encontraría una empresa considerada

Plan de Sostenibilidad

como ejemplar en términos de sostenibilidad. La subsecuente categorización, se realiza de acuerdo con el siguiente esquema:

Nivel	% cumplimiento
0	< 20
1	20-39
2	40-59
3	60-79
4	80-94
5	> 95

En función de la idea de sostenibilidad, el cumplimiento debe ser concomitante para los diferentes ámbitos mencionados. Por ejemplo, para el Nivel 3 es necesario cumplir al menos con el 60% de las condiciones establecidas para los ámbitos: entorno físico biológico, planta de servicio, gestión del servicio (exclusivo para Agencias Tour Operadoras), cliente externo y entorno socioeconómico. El nivel en el que logre ubicarse una empresa corresponde al menor nivel alcanzado en alguno de los ámbitos. Con esto se pretende que las empresas avancen hacia un modelo de sostenibilidad considerando por igual la importancia de los cuatro ámbitos que entran en juego.

La Fortuna

La comunidad de La Fortuna, también conocida como Villa Fortuna o Villa Burio, está situada en el valle del volcán Arenal, en la frontera con el Río Burio. Es la ciudad más cercana al Volcán Arenal. La ciudad pertenece al distrito de La Fortuna de San Carlos, en la provincia de Alajuela y está situado a una altitud de 300 metros sobre el nivel del mar. La Fortuna es un pueblo en crecimiento con un ambiente muy sano y natural, ideal para recorrerlo caminando y poder ver un poco de la vida de los costarricenses de esta zona.

El clima es mayormente cálido y húmedo y la temperatura está normalmente entre 25 y 30 grados Celsius, con una brisa moderada. Durante los meses de noviembre a enero es un poco más fresco y la temperatura varía entre 23 y 25 grados Celsius.

La región de La Fortuna es muy fértil y permite a la naturaleza dar una apariencia verde exuberante. Esto hace que sea posible producir una variedad de cultivos, como papaya, raíz de jengibre, las naranjas, piña, caña de azúcar, los frijoles y la yuca, que se exportan a los Estados Unidos y Europa además del importante consumo local. La agricultura, la leche y la producción de carne son importantes fuentes de ingresos además de la creciente industria del turismo.

Algo muy especial y exclusivo de La Fortuna es que el Volcán Arenal es visible desde todo el pueblo. Usted puede ver la lava y los gases que salen sin estar en peligro de una erupción, ya que el volcán es constantemente observado por el Smithsonian Institute, El instituto Volcanológico de Costa Rica. El espectáculo es especialmente interesante por la noche cuando se puede ver las explosiones de lava. En La Fortuna encontrará todo tipo de servicios como oficina de correos, bancos, cajeros automáticos, servicios de Internet, tiendas de ropa, zapaterías, supermercados así como hoteles para todo tipo de exigencia.

La zona es uno de los más populares destinos turísticos en Costa Rica y cuenta con un gran número de restaurantes que ofrecen alimentación tanto tradicional como internacional.

Arenal Volcano Inn, su hotel en La Fortuna. Costa Rica.

Plan de Sostenibilidad

La zona del volcán Arenal se ha caracterizado por su impactante belleza natural y, en los últimos años, por su gran desarrollo como destino turístico. Las opciones de hospedaje en Arenal y en La Fortuna son muchas, pero pocos son los que ofrecen comodidades y servicios de primera, como lo hace Arenal Volcano Inn.

Este pequeño y acogedor hotel cuenta con una excelente ubicación justo al frente del volcán Arenal. Se encuentra a tan solo minutos de las principales atracciones en Arenal, incluyendo el pueblo de La Fortuna que está a tan solo 6.5 kilómetros del hotel y a 15 minutos en taxi del Parque Nacional Volcán Arenal. La vista desde el hotel es inigualable. De hecho, todas las habitaciones cuentan con vista al volcán y sus alrededores por medio de sus grandes ventanales, especialmente diseñados para admirar el hermoso paisaje que ofrece Arenal. Sus instalaciones incluyen 15 habitaciones Deluxe, 10 habitaciones Standard y una Junior Suite, ideal para lunas de miel y escapes románticos. También cuenta con una pequeña piscina, jacuzzi y un restaurante de la más alta categoría. ‘Qué Rico Arenal’ es el restaurante del hotel, especializado en comida italiana e internacional. Nuestros chefs ofrecen gran variedad de finos platillos internacionales a elegir, así como también deliciosos platos típicos costarricenses. Todos nuestros huéspedes pueden disfrutar de un desayuno estilo buffet totalmente gratis al hospedarse en el Arenal Volcano Inn.

Nuestro Hotel ofrece diferentes tipos de masajes, tratamientos con barro volcánico, aceites naturales y aloe vera para su total relajación. Para los más aventureros, Arenal Volcano Inn ofrece el servicio de reservación de tours, ya sea por adelantado o una vez que el huésped ingrese al hotel. Algunos de los tours más populares en la zona incluyen caminatas y cabalgatas al volcán, aguas termales (Tabacon Resort, Baldi Hot Springs, The Springs Resort y Eco Termales Arenal) y puentes colgantes. De igual manera, nuestros clientes pueden adquirir el servicio de transporte privado desde o hacia otras zonas del país a precios muy competitivos. Y es que cuando hablamos de precios, Arenal Volcano Inn tiene grandes ventajas – hospedaje y servicios de alto nivel a precios bajos. Contamos con paquetes especiales, los cuales incluyen alojamiento, alimentación y descuentos especiales al hacer uso del Restaurante “Qué Rico Aquí en Arenal”. Arenal Volcano Inn es, sin duda alguna, su mejor opción de hospedaje en Arenal.

Información General del Volcán Arenal

El volcán Arenal tiene una altura de 1,633 metros (5,300 pies) sobre el nivel del mar, con una forma cónica casi perfecta y el cráter de 140 metros de diámetro. El Arenal es considerado geológicamente un volcán joven, menos de 300 años de existir. Los residentes locales le han dado otros nombres como "El Cerro Arenal", "Pan de azúcar", "El cerro de los Guatusos"

Este volcán estuvo dormido durante cientos de años con un único cráter en su cumbre, con actividad mínima de fumarolas cubierto por una densa vegetación. En 1968 hizo una gran erupción que destruyó un pequeño pueblo llamado Tabacón. Debido a esta erupción se formaron tres cráteres más en el lado oeste, pero a la fecha de hoy solo uno de ellos, con actividad fumarólica. Los otros dos cráteres fueron enterrándose poco a poco por las mismas cenizas del volcán.

El Arenal es considerado el volcán más activo de Costa Rica y ha sido estudiado por sismólogos costarricenses y de otros países del mundo por muchos años. Aunque la actividad ahora es menos peligrosa usted puede ver diariamente columnas de humo. Por su forma cónica tan perfecta es posible tener una impresionante vista de casi desde cualquier punto. El volcán Arenal continua activo pero su actividad ha disminuido notablemente, especialmente las emanaciones de lava de las que algunos meses atrás dejaron de observarse. Según indicaciones de vulcanólogos estas podrían volverse a observar en cualquier momento o tardar años en volver a observarse.

Se encuentra ubicado en la zona norte de nuestro país, 15 kilómetros al oeste de la Fortuna de San Carlos, en la provincia de Alajuela. La temperatura varía desde los 16 grados centígrados (60,8 grados Fahrenheit) en las zonas altas a 24 grados centígrados (75,2 grados Fahrenheit) en las zonas bajas y la precipitación anual es de 5000 mm (195 pulgadas).

El área del volcán Arenal es una importante cuenca para el embalse del Lago Arenal. El agua del lago es utilizada para generar energía eléctrica con el propósito de satisfacer la demanda del sistema nacional interconectado y el proyecto de irrigación de la provincia de Guanacaste.

Fechas Históricas

Cerca de las 7:30 A.M. hubo una gran erupción que destruyó la zona oeste del volcán. Se formaron cráteres en las paredes del volcán al impactarlas grandes rocas de diferentes tamaños.

Junio 1975: Entre el 17 y 21 de Junio de 1975 una avalancha cayo de uno de los cráteres. La vegetación alrededor del río Tabacón fue destruida y una gran cantidad de material fue depositado en el cauce del río. También cuatro fuertes explosiones lanzaron ceniza alcanzando una distancia de 26 kilómetros (16 millas).

Junio 1984: Después de un periodo de mucha actividad con intermitentes coladas de lava y una nueva fase explosiva comenzó con 3 a 20 explosiones por día de baja magnitud. Estas explosiones de vapor, agua, gases y ceniza alcanzaron altitudes de más de 5 kilómetros llevando los materiales a la laguna del Arenal y al pueblo de Tilarán.

Agosto 1993: La pared noroeste de uno de los cráteres colapso y genero varios flujos piroplásticos. El cráter colapsado tomo una forma de V, con aproximadamente 60 metros de profundidad y 100 metros de ancho. Con esta forma de V la lava empezó a fluir de nuevo.

Marzo 1994: La forma de V del cráter se empezó a llenar con materiales alrededor del cráter.

Marzo 1996: El volcán empezó a producir lava regularmente, acompañada por intermitentes explosiones de gases. Esta actividad se mantuvo hasta el 5 de Mayo de 1998.

Mayo 5, 1998: El martes en la tarde el volcán Arenal experimento una serie de erupciones. La primera erupción fue a la 1:05 PM, cuando la pared noroeste del cráter se cayó. Grandes cantidades de lava, piedras y ceniza fueron expulsadas del volcán durante esta explosión. Otra erupción las 2:30pm lanzo material emergiendo de la misma parte del volcán.

Un experto del Observatorio Vulcanológico y sísmico explico que lo sucedido era normal. Sin embargo en esta ocasión la cantidad de lava en el cráter fue significativamente mayor de lo normal. También hubo un deslizamiento de tierra de la pared del cráter que redujo el lado noroeste. El fenómeno ocurre esporádicamente, aunque esta vez las consecuencias fueron mayores de lo habitual.

Como precaución las autoridades declararon una alerta roja, cerraron la calle entre la Fortuna y Tilaran que se extiende por todo el lado norte del volcán y evacuaron aproximadamente 450 personas (la mayoría turistas) de la zona inmediata, entre ellos varios hoteles y empresas dedicadas al turismo. No hubo reportes de lesiones causadas por la actividad volcánica.

A las 5:20 pm del martes el volcán aun lanzaba material, pero la actividad había disminuido significativamente. (La información se basa en informes del periódico la Nación)

7 de Mayo, 1998: Las erupciones del 7 de Mayo dañaron 2 kilómetros cuadrados y destruyeron 40,000 metros cuadrados de zona verde en las cercanías del volcán.

Una grieta de 500 metros de largo y 10 metros de profundidad se abrió en la pared del cráter y todo el material cayo al lado del volcán. Durante este día hubieron un total de 23 erupciones entre la 1:05 pm y 7 pm y posteriormente el volcán volvió a su estado normal.

Las autoridades no reportaron un comportamiento inusual y el parque se reabrió en esa misma semana. Sismólogos locales investigan la actividad del volcán y los guarda parques continúan vigilando y haciendo cumplir los perímetros de seguridad.

Plan de Sostenibilidad

Diciembre, 2010: El volcán Arenal inicia un periodo de actividad principalmente fumarólica. Según indican los vulcanólogos no se puede predecir la duración que tendrá este comportamiento del volcán.

El Sistema Nacional de Áreas de Conservación de Costa Rica (SINAC)

El (SINAC) es un sistema de gestión institucional desconcentrado y participativo que integra las competencias en materia forestal, de vida silvestre y áreas silvestres protegidas, del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), con el fin de dictar políticas, planificar y ejecutar procesos dirigidos a lograr la sostenibilidad en el manejo de los recursos naturales de Costa Rica. (Ley de Biodiversidad 1998).

El SINAC está constituido por once subsistemas denominados Áreas de Conservación y una Sede Central.

Un **Área de Conservación** es una unidad territorial administrativamente delimitada, en donde se interrelacionan actividades tanto privadas como estatales y se buscan soluciones conjuntas, orientadas por estrategias de conservación y desarrollo sostenible de los recursos naturales.



"El SINAC es un concepto de conservación integral, que ofrece la posibilidad de desarrollar una gestión pública responsable, con la participación del Estado, la Sociedad Civil, la empresa privada, y de cada individuo del país interesado y comprometido con la construcción de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado".

INFORMACION GENERAL

Definiciones de las categorías de manejo para las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica

Reserva Biológica

Área esencialmente inalterada, que contiene ecosistemas, rasgos o especies de flora y su curso natural con un mínimo de interferencia humana, en ella se desarrollan únicamente actividades de investigación y educación.

Reserva Biológica Bosque

Nuboso Monteverde



Parque Nacional



Parque Nacional

Volcán Poás

Área con rasgos de carácter singular de interés nacional o internacional. El área debe incluir muestras representativas de ecosistemas de significación nacional, mostrar poca evidencia de la actividad humana, ofrecer importantes atractivos para los visitantes y tener capacidad para un uso recreativo y educativo en forma controlada.

Monumento Nacional



Área que posee un recurso cultural, sea histórico o arqueológico sobresaliente, de importancia nacional e internacional debido a sus características únicas o de especial interés. Su extensión depende del tamaño del recurso que se desea conservar y cuánto terreno adyacente se necesite para asegurar su protección y el manejo adecuados.

Plan de Sostenibilidad

Monumento Nacional Guayabo

Refugio de Vida Silvestre

Es un área que por sus condiciones geográficas, de ecosistemas especiales y de variada o exclusiva biodiversidad el Poder Ejecutivo declara como tale, para la protección e investigación de la flora y la fauna silvestres, en especial de las que se encuentren en vías de extinción.



RNVS Isla San Lucas

Reserva Forestal



Reserva Golfo Dulce

Terrenos, en su mayoría de aptitud forestal, apropiados para la producción de madera, en los cuales se ejecuten acciones de manejo con criterios de sostenibilidad.

Zona Protectora



Zona protectora Las Tablas

Área formada por bosques y terrenos de aptitud forestal, donde el objetivo principal sea la protección del suelo, la regulación del régimen hidrológico y la conservación del ambiente y de las cuencas hidrográficas.

Humedal



Humedal Terraba Sierpe

Ecosistema con dependencia de regímenes acuáticos, naturales o artificiales, permanentes o temporales, lénticos o lóticos, dulces, salobres o salados, incluyendo las extensiones marinas hasta el límite posterior de fanerógamas marinas o arrecifes de coral o, en su ausencia, hasta seis metros de profundidad en marea baja. En nuestro país

Plan de Sostenibilidad

existen alrededor de 350 humedales clasificados como áreas silvestres protegidas según Ley 7554 artículo 32.

Monumento Natural

Son áreas que contienen uno o varios elementos naturales de importancia nacional. Consisten en lugares u objetos naturales que, por su carácter único o excepcional, su belleza escénica, o su valor científico, se resuelva incorporarlos a un régimen de protección. Esta categoría de manejo será creada por el Ministerio del Ambiente y Energía y administrada por las municipalidades respectivas.

National System of Conservation Areas Costa Rica (SINAC)

The (SINAC) is a corporate management system that integrates decentralized and participatory skills in forestry, wildlife and protected areas, the Ministry of Environment and Energy (MINAE), to dictate policy, planning and implementation processes aimed at achieving sustainability in natural resource management in Costa Rica. (Biodiversity Act 1998).

SINAC is made up of eleven subsystems called Conservation Areas and Headquarters.



Plan de Sostenibilidad

A **Conservation Area** is a defined administrative territorial unit, where they interact both private and state activities and seek joint solutions, targeted strategies for conservation and sustainable development of natural resources.

"The SINAC is a concept of integrated conservation, offering the possibility of developing responsible governance, involving the State, civil society, private enterprise, and each individual of the country concerned and committed to building an environment healthy and ecologically balanced."

GENERAL INFORMATION

Definitions of management categories for

Protected Areas of Costa Rica

Biological Reserve

Essentially unchanged area containing ecosystems, features or species of flora and fauna extremely vulnerable, where ecological processes have been able to follow its natural course with minimal human interference; it will only develop research and education.

National Park



Area with unique character traits of national or international interest. The area should include representative samples of ecosystems of national significance, show little evidence of human activity, offer important attractions for visitors and be capable of recreational and educational use in a controlled manner.

Poas Volcano National Park

National Monument



Area that has a cultural resource, whether historical or archaeological outstanding national and international importance due to its unique characteristics or special interest. Its size depends on the size of the resource to be preserved and how much land adjacent needed to ensure appropriate protection and management.

Plan de Sostenibilidad

Wildlife Refuge



It is an area that geographical conditions, ecosystems and special biodiversity varied or exclusive as the Executive declares tale, for the protection and research of flora and fauna, especially those that are endangered.

Forest Reserve

Land, most suitable for forestry, suitable for timber production, in which management actions are implemented with sustainability criteria.

Protection Zone

Area consists of forests and lands suitable for forestry, where the main objective is the protection of soil, hydrological regulation and conservation of the environment and watersheds.

Wetland

Terraba Sierpe Wetland



Ecosystem-dependent aquatic systems, natural or artificial, permanent or temporary, lentic or lotic, brackish or salt, including marine extensions to the posterior limit of sea grass or coral reefs or in his absence, up to six meters depth at low tide. In our country there are about 350 classified wetlands as protected areas according to Law 7554 Article 32.

Natural monument

These are areas that contain one or more natural elements of national importance. They consist of places or natural objects, which is unique or exceptional scenic beauty or scientific value, is resolved to incorporate a system of protection. This management category will be created by the Ministry of Environment and Energy and administered by the respective municipalities.

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA VISITANTES **DE UN PARQUE NACIONAL.**

Plan de Sostenibilidad

- ❖ Disfrute la naturaleza sin dañarla.
- ❖ Atienda las instrucciones de su guía.
- ❖ Planifique las caminatas para grupos pequeños, de 10 personas o menos, si es posible.
- ❖ Permanezca siempre dentro de los senderos.
- ❖ Respete los sentidos de circulación de los senderos.
- ❖ No extraiga vegetación, rocas ni animales del parque.
- ❖ Haga el menor ruido posible para no alterar a los animales silvestres.
- ❖ No persiga ni se acerque a los animales silvestres.
- ❖ No toque a los animales silvestres.
- ❖ No alimente a los animales.
- ❖ No lleve mascotas a los parques nacionales
- ❖ No rompa ramas ni flores.
- ❖ No compre artesanías elaboradas con partes de animales nativos, corales o plantas en peligro de extinción.
- ❖ Evite a toda costa introducir especies exóticas al área que va a visitar.
- ❖ Deje las rocas, las plantas y otros seres de la naturaleza tal como los encuentra.
- ❖ No arroje basura en el parque.
- ❖ Lleve de vuelta al hotel botellas y latas vacías.
- ❖ Lleve bolsas para recoger su basura.
- ❖ Demuestre siempre su respeto por la naturaleza y contribuya a explicar las normas de conducta a los demás.

LISTADO DE PARQUES NACIONALES

1. Refugio Nacional de Fauna Silvestre Isla Bolaños
2. Parque Nacional Santa Rosa y Guanacaste
3. Parque Nacional Rincón de la Vieja
4. Refugio Nacional de Vida Silvestre Caño Negro
5. Refugio Nacional de Fauna Silvestre Barra del Colorado y Parque Nacional Tortuguero
6. Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste
7. Reserva Biológica Lomas Barbudal
8. Parque Nacional Palo Verde
9. Parque Nacional Barra Honda
10. Refugio Silvestre Peñas Blancas
11. Parque Nacional Volcán Póas
12. Parque Nacional Braulio Carrillo
13. Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional
14. Parque Nacional Isla del Coco
15. Reserva Natural Absoluta Cabo Blanco
16. Refugio Nacional de Fauna Silvestre Curú
17. Reserva Biológica de las Islas Guayabo, Negritos y de los Pájaros
18. Reserva Biológica Carara
19. Parque Nacional Volcán Irazú
20. Monumento Nacional Guayabo
21. Parque Nacional Manuel Antonio
22. Parque Nacional Marino Ballena
23. Parque Internacional la Amistad Costa Rica - Panamá

Plan de Sostenibilidad

24. Parque Nacional Cahuita
25. Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo
26. Reserva Biológica Isla del Caño
27. Parque Nacional Corcovado
28. Parque Nacional de Fauna Silvestre Golfito
29. Parque Nacional Juan Castro Blanco
30. Parque Nacional Arenal
31. Parque Nacional Tapantí
32. Reserva Biológica Hitoy Cerere

ATRATIVOS DE LA ZONA

Parque Nacional Volcán Arenal

Ubicación

El Parque Nacional Arenal se encuentra en la región norte del país, al norte de la Sierra de Tilarán y pertenece a los cantones de Tilarán, San Carlos y San Ramón.

Fecha de creación

El Parque Nacional Volcán Arenal fue creado el 30 de setiembre de 1991 con el Decreto Ejecutivo No. 20791-MIRENEM.

Extensión

Tiene una extensión de 5.208 hectáreas y una altitud entre 400 y 1.633 metros sobre el nivel del mar.

El clima

El clima de esta región es muy variado y presenta influencias tanto del Pacífico como del Atlántico. La temperatura anual oscila entre los 21 y 27,5 C. La precipitación promedio anual es de 3.500 mm a 5.000 mm. El período lluvioso es de mayo a enero y el seco de febrero a abril.

Flora y fauna

Plan de Sostenibilidad

El Parque Arenal presenta diferentes ecosistemas, dividido en cuatro zonas de vida: Bosque muy húmedo (transición), Bosque muy húmedo premontano (transición), Bosque Pluvial Montano y Bosque Pluvial Montano bajo (transición).

Flora principal

Las principales especies de flora son el guayabo del monte, laurel, cocobolo, níspero, balsa, guarumo, pilón y diferentes especies de palmas, heliconias, orquídeas, helechos y brómeliás incluyendo la especie endémica: *Pitcaimia Funkiae*.

Fauna principal

Entre los principales especies de fauna se encuentra Tepezcuinte, Venado, Danta, Sahíno, Pizote, Perezoso y serpientes como Terciopelo, Boa y Lora. Aves como Lora, Perico, Quetzal, Colibríes, Pájara campana etc.

Refugio de Vida Silvestre Caño Negro

Está ubicado en la Zona Norte de Costa Rica, 25 km al sur de Los Chiles, llanura de los Guatusos.

Caño Negro es un complejo de lagunas, canales y ríos, bosques bajos, altos, inundados, yolillales, marillales entre otros. Conserva una de las muestras de zonas húmedas más importantes de nuestro territorio, considerada de importancia internacional por servir de albergue a gran cantidad de especies migratorias, especies en vías de extinción y especies de importancia comercial.

El área que comprende la laguna y sus alrededores constituye una de las áreas biológicas más diversas y de vital importancia para el mantenimiento de la calidad ambiental en la zona norte del país.

Además, el área constituye un hábitat con gran variedad de especies de flora y fauna y comunidades naturales, muchas de ellas únicas o en peligro de extinción que hacen del área un sitio de importancia internacional, pues constituyen, junto con las zonas húmedas al sur del Lago de Nicaragua, una de las muestras de zona húmeda más sobresalientes de Mesoamérica.

Este Refugio es fuente de alimento para aves migratorias del norte. Existen especies de plantas y animales que no se encuentran en otras partes de país, gran abundancia de aves y peces para el consumo humano y es una de las pocas partes donde se encuentra el pez aguja o Gaspar.

Plan de Sostenibilidad

Catarata la Fortuna

Situado a sólo 6 km del pueblo de La Fortuna, esta impresionante catarata proporciona a los visitantes un maravilloso lugar para nadar y relajarse. La ubicación de esta cascada no podría ser mejor, se encuentra situada en la base del cerro Chato, en medio de un exuberante bosque tropical.

La caminata a la cascada es de unos 20 minutos y conduce a través del bosque tropical. La cascada en sí mide unos 75 pies de altura, y cae en una piscina natural de agua que es perfecta para nadar. Salpique con los amigos, tome fotos y disfrute de uno de los mejores lugares de interés turístico de la naturaleza.

Una organización no lucrativa que administra el centro turístico, utiliza las ganancias de la tarifa de entrada para ayudar a mantener el área circundante. Hay un centro de visitantes en la entrada donde se pueden comprar artesanías.

Rio Celeste

Es un río que se encuentra en el cantón de Guatuso en la provincia de Alajuela, Costa Rica. Se encuentra dentro del Parque Nacional Volcán Tenorio.

Sus principales atracciones son:

- La catarata
- Los teñideros, donde se le da al río su color celeste por minerales.
- Las aguas termales
- Las vistas del Volcán Tenorio
- El bosque tropical que se encuentra a su alrededor
- La laguna celeste

La fauna que se encuentra en la región incluye saínos, venados de cola blanca, manigordo y aves.

Extracción y comercialización de especies de flora y fauna silvestre continental y marina

LISTA DE FLORA Y FAUNA CON POBLACIONES REDUCIDAS

Especies de flora y fauna silvestre con poblaciones reducida y en peligro de extinción

Decreto No. 26435-MINAE, publicado en la gaceta el 3 de diciembre de 1997

Se consideran especies de fauna con poblaciones reducidas o amenazadas las incluidas en los siguientes taxones, así como aquellas especies que posteriormente se declaren como tales:

GRUPO	NOMBRE COMUN	APENDICE DECITES
ANTOZOA		
<i>Antipatharia</i>	corales negro	II
<i>Scleractinia</i>	corales duro	II
HYDROZOA		
Milleporidae	coral rojo	II
Stylasteridae	coral blando	II
ARTROPODA*		
Aracnida		
<i>Brachypelma spp</i>	Tarántula	II
AVES		
LISTA DE AVES CON POBLACIONES REDUCIDAS		

Plan de Sostenibilidad

<u>Tinamidae</u>		
<i>Tinamus major</i>	gongolona	
<i>Crypturellus boucardi</i>	gongolona	
<u>Ardeidae</u>		
<i>Botaurus pinnatus</i>	puncus	
<i>Ixobrychus exilis</i>	mirasol	
<i>Agamia agami</i>	garza pechicastaña	
<u>Threskiornithidae</u>		
<i>Mesembrinibis cayennensis</i>	coco negro	
<u>Anatidae</u>		
<i>Cairina moschata</i>	pato real	
<i>Oxyura dominica</i>	pato enmascarado	
<u>Cathartidae</u>		
<i>Sarcoramphus papa</i>	rey de zopilotes	II
<u>Accipitridae</u>		
<i>Chondrohierax uncinatus</i>	gavilán piquiganchudo	II
<i>Rostrhamus sociabilis</i>	gavilán caracolero	II
<i>Accipiter superciliosus</i>	gavilán camaleón	II
<i>Buteo albicaudatus</i>	gavilán de sabana	II
<i>Leucopternis semiplumbea</i>	gavilán dorsiplomiso	II
<i>Busarellus nigricollis</i>	gavilán de ciénaga	II
<i>Buteogallus urubitinga</i>	gavilán silvero	II
<i>Spizastur melanoleucus</i>	aguilucho	II
<i>Spizaetus ornatus</i>	aguilucho	II
<i>S. tyrannus</i>	aguilucho	II

Plan de Sostenibilidad

<i>Geranospiza caerulescens</i>	gavilán ranero	II
<u>Falconidae</u>		
<i>Micrastur semitorquatus</i>	halcón collarejo de monte	II
<i>Micrastur mirandollei</i>	halcón dorsigris de monte	II
<i>Falco peregrinus</i>	halcón peregrino	I
<i>Falco rufigularis</i>	halcón caza murciélago	
<u>Cracidae</u>		
<i>Crax rubra</i>	pavón	
<i>Penelope purpurascens</i>	pava granadera	
<u>Phasianidae</u>		
<i>Odontophorus gujanensis</i>	corcovado	
<i>O. erythrops</i>	chirrascuá	
<u>Rallidae</u>		
<i>Aramides axillaris</i>	rascón cuellirrufo	
<u>Eurypyidae</u>		
<i>Eurypyga helias</i>	sol y luna	
<u>Columbidae</u>		
<i>Columba speciosa</i>	torcaza	
<i>Claravis mondetoura</i>	tortolita serranera	
<i>Geotrygon violacea</i>	paloma o perdiz violacea	
<u>Psittacidae</u>		
<i>Amazona autumnalis</i>	lora copete rojo	II
<i>A. farinosa</i>	lora coronigris	II
<i>A. albifrons</i>	cotorra frentiblanca	II
<i>A. auropalliata</i>	lora nuca amarilla	II
<i>Pionopsitta haematotis</i>	cotorra cabeciparda	II

Plan de Sostenibilidad

<i>Pionus senilis</i>	cotorra coroniblanca	II
<i>Pionus menstruus</i>	cotorra cabeciazul	II
<i>Aratinga canicularis</i>	perico frentianaranjado	II
<i>A. finschi</i>	perico frentirrojo	II
<i>A. nana</i>	perico barbiolivaceo	II
<i>Touit costaricensis</i>	periquito alirrojo	II
<i>Brotogeris jugularis</i>	perico barbianaranjado	II
<i>Bolborhynchus lineola</i>	periquito listado	II
<i>Pyrrhura hoffmanni</i>	periquito aliazufrado	II
<u>Cuculidae</u>		
<i>Coccyzus ferrugineus</i>	cuclillo de la Isla del Coco	
<u>Strigidae</u>		
<i>Otus guatemalae</i>	estucurú	II
<i>Lophotrix cristata</i>	lechuza	II
<i>Bubo virginianus</i>	búho grande	II
<u>Trochilidae</u>		
<i>Lophornis helenae</i>	colibrí crestinegro	II
<i>Amazilia boucardi</i>	colibrí manglero	II
<u>Trogonidae</u>		
<i>Trogon clathratus</i>	trogón ojiblanco	
<i>Trogon aurantiiventris</i>	trogón vientrianaranjado	
<u>Alcedinidae</u>		
<i>Chloroceryle inda</i>	martín pescador	
<u>Momotidae</u>		
<i>Hylomanes momotula</i>	momoto enano	
<i>Electron carinatum</i>	momoto picoquilla	

Plan de Sostenibilidad

<u>Galbulidae</u>		
<i>Jacamerops aurea</i>	gorrión de montaña	
<u>Bucconidae</u>		
<i>Bucco tectus</i>	buco pinto	
<u>Picidae</u>		
<i>Melanerpes chrysauchen</i>	carpintero nuquidorado	
<u>Dendrocolaptidae</u>		
<i>Deconychura longicauda</i>	trepador delgado	
<i>Campylorhamphus pusillus</i>	trepador pico de hoz	
<i>Xiphocolaptes promeropirhynchus</i>	trepador gigante	
<u>Pipridae</u>		
<i>Chiroxiphia lanceolata</i>	saltarín coludo	
<i>Piprites griseiceps</i>	saltarín cabecigris	
<u>Cotingidae</u>		
<i>Cotinga ridgwayi</i>	cotinga turquesa	
<i>Cotinga amabilis</i>	cotinga linda	
<i>Carpodectes antoniae</i>	cotinga pechiamarillo	
<i>Cephalopterus glabricollis</i>	pájaro paraguas	
<i>Procnias tricarunculata</i>	calandria o pájaro campana	
<i>Laniocera rufescens</i>	plañidera moteada	
<u>Tyrannidae</u>		
<i>Nesotriccus ridgwayi</i>	mosquerito de la Isla del Coco	
<i>Aphanotriccus capitalis</i>	mosquerito pechileonada	
<u>Corvidae</u>		

Plan de Sostenibilidad

<i>Cyanocorax affinis</i>	urraca pechinegra	
<u>Vireonidae</u>		
<i>Vireo pallens</i>	vireo de manglar	
<u>Icteridae</u>		
<i>Icterus pectoralis</i>	bolsero pechimanchada	
<u>Thraupidae</u>		
<i>Lanio leucothorax</i>	tangara piquiganchuda	
<i>Heterospingus rubrifrons</i>	tangara lomiazufrada	
<i>Rhodinochichla rosea</i>	tangara pechirosada	
<u>Emberiziidae</u>		
<i>Pinaroloxias inornata</i>	pinzón de la Isla del Coco	
<i>Aimophila botterii</i>	sabanero pechianteadado	
<i>Emberizoides herbicola</i>	sabanero coludo	

LISTA DE FAUNA CON POBLACIONES REDUCIDAS

<u>Phyllostomidae</u>		
<i>Vampyrum spectrum</i>	falso vampiro	
<u>Cebidae</u>		
<i>Cebus capucinus</i>	mono carablanca	
<u>Bradypodidae</u>		
<i>Choloepus hoffmanii</i>	perezoso de dos dedos	
<u>Dasypodidae</u>		
<i>Cabassous centralis</i>	armadillo zopilote	
<u>Sciuridae</u>		
<i>Syntheosciurus poasencis</i>	ardilla del Poás	
<i>Sciurus deppei</i>	ardilla	

Plan de Sostenibilidad

<u>Geomydae</u>		
<i>Orthogeomys underwoodi</i>	taltuza	
<u>Cricetidae</u>		
<i>Oryzomys capito</i>	ratón arrocero	
<i>Oryzomys aphrastus</i>	ratón arrocero	
<i>Reithrodontomys gracilis</i>	ratón arrocero	
<u>Procyonidae</u>		
<i>Bassaricyon gabbii</i>	olingo	
<i>Bassariscus sumichrasti</i>	ostoché	
<u>Mustelidae</u>		
<i>Galictis vittata</i>	grisón	
<i>Lutra longicauda</i>	nutria, perro de agua	I
	TOTAL 11 SP	
<u>ANFIBIOS</u>	<u>Nombre Común</u>	<u>Apéndice de CITES</u>
<i>Dermophis mexicanus</i>	salamandras	
<i>Dermohis parviceps</i>	salamandras	
<i>Gymnopsis multiplicata</i>	salamandras	
<i>Oscaecilia osae</i>	salamandras	
<i>Bolitoglossa alvaradoi</i>	salamandras	
<i>Bolitoglossa arborescandens</i>	salamandras	
<i>Bolitoglossa cerroensis</i>	salamandras	
<i>Bolitoglossa colonea</i>	salamandras	
<i>Bolitoglossa diminuta</i>	salamandras	
<i>Bolitoglossa marmorea</i>	salamandras	
<i>Bolitoglossa minutula</i>	salamandras	

Plan de Sostenibilidad

<i>Bolitoglossa nigrescens</i>	<i>salamandras</i>	
<i>Bolitoglossa robusta</i>	<i>salamandras</i>	
<i>Bolitoglossa schizodactyla</i>	<i>salamandras</i>	
<i>Bolitoglossa sooyorum</i>	<i>salamandras</i>	
<i>Nototriton picadoi</i>	<i>salamandras</i>	
<i>Nototriton richardi</i>	<i>salamandras</i>	
<i>Oedipina alfaroi</i>	<i>salamandras</i>	
<i>Oedipina altura</i>	<i>salamandras</i>	
<i>Oedipina carablanca</i>	<i>salamandras</i>	
<i>Oedipina collaris</i>	<i>salamandras</i>	
<i>Oedipina complex</i>	<i>salamandras</i>	
<i>Oedipina cyclocauda</i>	<i>salamandras</i>	
<i>Oedipina grandis</i>	<i>salamandras</i>	
<i>Medicina paucidentata</i>	<i>salamandras</i>	
<i>Oedipina parvipes</i>	<i>salamandras</i>	
<i>Eleutherodactylus altae</i>	<i>ranas</i>	
<i>Eleutherodactylus andi</i>	<i>ranas</i>	
<i>Eleutherodactylus angelicus</i>	<i>ranas</i>	
<i>Eleutherodactylus biporcatus</i>	<i>ranas</i>	
<i>Eleutherodactylus cuaquero</i>	<i>ranas</i>	
<i>Eleutherodactylus escoces</i>	<i>ranas</i>	
<i>Eleutherodactylus fleischamanni</i>	<i>ranas</i>	
<i>Eleutherodactylus gaigei</i>	<i>ranas</i>	

Plan de Sostenibilidad

<i>Eleutherodactylus gollmeri</i>	<i>ranas</i>	
<i>Eleutherodactylus melanostictus</i>	<i>ranas</i>	
<i>Eleutherodactylus mimus</i>	<i>ranas</i>	
<i>Eleutherodactylus moro</i>	<i>ranas</i>	
<i>Eleutherodactylus noblei</i>	<i>ranas</i>	
<i>Eleutherodactylus pardalis</i>	<i>ranas</i>	
<i>Eleutherodactylus podiciferus</i>	<i>ranas</i>	
<i>Eleutherodactylus punctariolus</i>	<i>ranas</i>	
<i>Eleutherodactylus rayo</i>	<i>ranas</i>	
<i>Eleutherodactylus rugulosus</i>	<i>ranas</i>	
<i>Eleutherodactylus taurus</i>	<i>ranas</i>	
<i>Physalaemus pustulosus</i>	<i>sapito</i>	
<i>Atelopus chiriquiensis</i>	<i>sapitos venenosos</i>	
<i>Atelopus senex</i>	<i>sapitos venenosos</i>	
<i>Bufo holdridgei</i>	<i>sapo de holdridgei</i>	
<i>Bufo luetkenii</i>		
<i>Bufo melanochloris</i>		
<i>Crepidophryne epioticus</i>	<i>ranas</i>	
<i>Agalychnis annae</i>	<i>ranas arborícolas</i>	
<i>Agalychnis calcarifer</i>	<i>ranas arborícolas</i>	
<i>Agalychnis saltator</i>	<i>ranas arborícolas</i>	
<i>Agalychnis spurrelli</i>	<i>ranas arborícolas</i>	

Plan de Sostenibilidad

<i>Anothea spinosa</i>	<i>rana coronada</i>	
<i>Gastrotheca cornuta</i>	<i>rana cornuda</i>	
<i>Hyla colymba</i>	<i>rana arborícola</i>	
<i>Hyla debilis</i>	<i>rana arborícola</i>	
<i>Hyla fimbrimembra</i>	<i>rana arborícola</i>	
<i>Hyla lythrodes</i>	<i>rana arborícola</i>	
<i>Hyla microcephala</i>	<i>rana arborícola</i>	
<i>Hyla miliaria</i>	<i>rana arborícola</i>	
<i>Hyla picadoi</i>	<i>rana arborícola</i>	
<i>Hyla xanthosticta</i>	<i>rana arborícola</i>	
<i>Hyla zeteki</i>	<i>rana arborícola</i>	
<i>Phyllomedusa lemur</i>	<i>rana arborícola</i>	
<i>Colostethus nubicol</i>	<i>sapitos</i>	
<i>Colostethus talamancae</i>	<i>sapitos</i>	
<i>Dendrobates auratus</i>	<i>sapito venenoso</i>	II
<i>Dendrobates granuliferus</i>	<i>sapito o rana dardo</i>	II
<i>Dendrobates pumilio</i>	<i>sapito venenoso</i>	II
<i>Phyllobates lugubris</i>	<i>sapitos venenosos</i>	II
<i>Phyllobates vittatus</i>	<i>sapitos venenosos</i>	II
<i>Centrolenella chirripoi</i>	<i>ranas de vidrio</i>	
<i>Centrolenella euknemos</i>	<i>ranas de vidrio</i>	
<i>Centrolenella ilex</i>	<i>ranas de vidrio</i>	
<i>Centrolenella spinosa</i>	<i>ranas de vidrio</i>	
<i>Centrolenella vireovittata</i>	<i>ranas de vidrio</i>	
<i>Rana vibicaria</i>		
TOTAL 81 SP		

Plan de Sostenibilidad

<i>Chelydra serpentina</i>	tortuga lagarto	
<i>Kimnosternon angustipons</i>	tortuga candado	
<i>Cole ónix nitratos</i>		
<i>Techadactylus rapicaudus</i>		
<i>Dactyloa chocorum</i>		
<i>Dactyloa franatus</i>		
<i>Dactyloa insignis</i>		
<i>Dactyloa microtus</i>		
<i>Norops altae</i>		
<i>Norops carpenteri</i>		
<i>Norops fungosus</i>		
<i>Norops lemurinus</i>		
<i>Norops pentaprion</i>		
<i>Norops sericeus</i>		
<i>Norops vociferans</i>		
<i>Polychrus gutturosus</i>		
<i>Bachia blairi</i>		
<i>Neusticurus apodemus</i>		
<i>Eumeces managuae</i>		
<i>Celestus cyanochloris</i>		
<i>Coloptychon rhombifer</i>		
<i>Corallus annulatus</i>	coral	II
<i>Corallus hortulanus</i>	coral	II
<i>Epicrates cenchria</i>	serpiente	
<i>Ungaliophis panamensis</i>	serpiente	
<i>Clelia clelia</i>	serpiente	II

Plan de Sostenibilidad

<i>Loxocemus bicolor</i>	serpiente	
<i>Caiman crocodylus</i>	caimán o guajipal	II

LISTA DE FLORA CON POBLACIONES REDUCIDAS

Se declaran especies de flora con poblaciones reducidas todas las incluidas en las siguientes taxones:

- *Droceraceae* (plantas atrapa-moscas)
- *Tillandsiae* (piños, piñuelas)
- *Cactaceae* (cactus)
- *Cyatheaceae* (helechos arborescentes)
- *Dicksoniaceae* (helechos arborescentes)
- *Lophosoriaceae* (helechos arborescentes)
- *Metaxyaceae* (helechos arborescentes)
- *Zamiaceae* (zamias)
- *Orchidaceae* (orquideas), excepto las especies declaradas en peligro de extinción.

LISTA DE FLORA CON POBLACIONES EN PELIGRO DE EXTINCION

Orquideas:

- *Cattleya dowiana*
- *Oncidium kramerianum*
- *Trichopilia suavis*
- *Acineta chrysantha*
- *A. erythroantha*
- *Arpophyllum giganteum*
- *Coryanthes hunteriana*
- *C. maculata*
- *C. speciosa*
- *Cynoches egertonianum*
- *C. tonozii*
- *C. ventricosum*
- *Cyrtopodium punctatum*
- *Epidendrum pseudepidendrum*
- *E. pendens*
- *Eriopsis biloba*
- *Huntleya fasciata*
- *Lacaena spectabilis*
- *Macrademia brassavolae*
- *Masdevallia reichenbachiana*
- *M. tonduzii*
- *Oerstedella endresii*
- *Notylia spp. (todas las especies)*
- *Oncidium ampliatum*
- *O. schoederianum*
- *Otoglossum chiriquense*
- *Phragmipedium caudatum*
- *P. longifolium, Peristeria elata*
- *Polycynis gratiosa*
- *P. muscifera*
- *Rossioglossum shlieperianum*
- *Teuscheria horichiana*
- *T. pickiana*
- *Trichopilia tortilis*
- *Trevoria glumacea*

LISTA DE FAUNA CON POBLACIONES EN PELIGRO DE EXTINCION

Plan de Sostenibilidad

GRUPO	NOMBRE COMUN	APENDICE DECITES
AVES		
<u>Ciconidae</u>		
<i>Jabiru mycteria</i>	galán sin ventura	I
<u>Threskiornithidae</u>		
<i>Platalea ajaia</i>	espátula rosada	
<u>Eurypyidae</u>		
<i>Eurypyga helias</i>	garza sol	
<u>Anatidae</u>		
<i>Dendrocygna bicolor</i>	piche canelo	
<i>D. viduata</i>	piche careto	
<u>Accipitridae</u>		
<i>Harpia harpyja</i>	águila harpia	I
<i>Harpohaliaetus solitarius</i>	águila solitaria	II
<i>Morphnus guianensis</i>	águila crestada	II
<u>Falconidae</u>		
<i>Daptrius americanus</i>	cacao	II
<i>Falco deiroleucus</i>	halcón pechirrufo	II
<u>Psittacidae</u>		
<i>Ara ambigua</i>	lapa verde	I
<i>Ara macao</i>	lapa roja	I
<u>Troglodytidae</u>		
<i>Cistothorus platensis</i>	guachipelín	
<u>Thraupidae</u>		
<i>Habia atrimaxillaris</i>	tangara hormiguera	

Plan de Sostenibilidad

<u>Heliornithidae</u>		
<i>Heliornis fulica</i>	pato cantil	
<u>Icteridae</u>		
<i>Icterus mesomelas</i>	bolsero coliamarillo, chorchá	
TOTAL 16 SP		
MAMIFEROS		
LISTA DE FAUNA CON POBLACIONES EN PELIGRO DE EXTINCION		
<u>Cebidae</u>		
<i>Saimiri o. oerstedii</i>	mono ardilla	I
<i>Ateles geoffroyi</i>	mono colorado	I
<i>Alouatta palliata</i>	mono congo	I
<u>Myrmecophagidae</u>		
<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	gran oso hormiguero, oso caballo	II
<u>Trichechidae</u>		
<i>Trichechus manatus</i>	manatí	I
<u>Tayassuidae</u>		
<i>Tayasu pecari</i>	cariblanco	II
<u>Tapiridae</u>		
<i>Tapirus bairdii</i>	danta	I
<u>Felidae</u>		
<i>Pantera onca</i>	Jaguar	I
<i>Puma concolor</i>	puma	I
<i>Leopardus pardalis</i>	manigordo	I
<i>Leopardus tigrina</i>	caucel	I
<i>Leopardus wiedii</i>	caucel	I

Plan de Sostenibilidad

<i>Herpailurus yaguaroundi</i>	león breñero	I
	TOTAL 13 SP	
FAUNA CON POBLACIONES EN PELIGRO DE EXTINCION		
<i>Bufo periglenes</i>	sapo dorado	I
<i>Atelopus varius</i>	sapitos venenosos	I
	TOTAL 2 SP	
REPTILES		
LISTA DE FAUNA CON POBLACIONES EN PELIGRO DE EXTINCION		
<i>Caretta caretta</i>	tortuga cabezona o caguama	I
<i>Chelonia agassizii</i>	tortuga negra	I
<i>Chelonia mydas</i>	tortuga verde	
<i>Eretmochelys imbricata</i>	totuga de carey	I
<i>Lepidochelys olivacea</i>	tortuga lora	I
<i>Dermochelys coriacea</i>	tortuga baula	I
<i>Boa constrictor</i>	boa o bécquer	I
<i>Crocodylus acutus</i>	cocodrilo, lagarto	
	TOTAL 8 SP	

RECOMENDACIONES GENERALES **DE SEGURIDAD**

1. Siempre lleve con usted una copia perfectamente legible de su pasaporte y guarde el original en la caja de seguridad del hotel junto con todos los documentos importantes.
2. Si necesita cambiar dólares, utilice sólo agencias bancarias o casas de cambio reconocidas.

Plan de Sostenibilidad

3. Porte solamente la cantidad de dinero que va a necesitar. No utilice joyas valiosas.
4. Conozca su destino de ante mano. Trace una posible ruta. Si está perdido busque un lugar público para consultar su mapa o pedir direcciones.
5. Utilice cajeros automáticos ubicados en zonas con buena iluminación y evite hacerlo a altas horas de la noche. Retire su dinero y espere estar en un lugar seguro para contarlo.
6. Sus pertenencias no valen más que su vida o su integridad física. Si un delincuente lo enfrenta, no ofrezca resistencia, entregue lo que le pida procurando observar sus características.
7. Si le sustraen su tarjeta de crédito inicie el procedimiento de cancelación de inmediato.
8. Asegurarse de contar con los teléfonos de emergencia del lugar donde te encuentres.

EN TERMINALES DE BUSES

1. Nunca descuide ni pierda de vista sus maletas, principalmente, aquellas en las que porta artículos de valor.
2. Cuídese de las distracciones. Si alguien se acerca a dialogar con usted o algún acontecimiento llama su atención, recuerde no perder de vista su equipaje.
3. Evita las aglomeraciones en el transporte público. Los robos de bolsos, billeteras y teléfonos celulares suelen presentarse con más frecuencia en estas condiciones.
4. Al llegar al Terminal de Transporte consulte sólo a los funcionarios de las empresas que operan allí.
5. Verifique los datos de su tiquete una vez expedido, de manera que concuerde con su ruta y horario.

Plan de Sostenibilidad

EN LOS AUTOBUSES

1. Si lleva maletas en el portaequipajes, exíjale al conductor que le coloque el tiquete de identificación para evitar confusiones o extravíos. Además, éste le servirá ante futuros reclamos contra la empresa transportista.
2. Porte sus objetos de valor consigo. En la medida de lo posible porte su equipaje de mano con usted, no lo coloque en los cubículos superiores de los asientos, especialmente si piensa dormir durante el viaje.
3. Si el autobús realiza alguna parada técnica, lleve sus cosas con usted. Por ningún motivo las deje dentro del autobús.

EN LOS HOTELES

1. Cuando se encuentra registrándose en la recepción del hotel, esté siempre alerta de las personas que se encuentra cerca de usted y de su equipaje.
 2. Haga uso de los servicios de caja de seguridad que le ofrece el hotel y de los servicios de la oficina de información turística.
 3. No abrir la puerta de la habitación de hotel sin antes verificar de quien se trata. Si la persona que llama a la habitación afirma ser un empleado y no tienes la certeza de esto, llama a recepción para verificar si alguien del personal tiene autorización de llamar a tu puerta y el motivo.
 4. Si regresa tarde por la noche al hotel, utilice la entrada principal. Preste atención y mire alrededor antes de entrar a los estacionamientos del hotel.
1. Si observa alguna actividad sospechosa repórtela de inmediato a la gerencia o en su caso, a recepción.
 2. Al salir de tu habitación, cierre la puerta y verifica que está cerrada correctamente.

Plan de Sostenibilidad

7. Si personal de mantenimiento plantea realizar reparaciones (de electricidad, teléfonos, gas, agua, etc.) o servicios (limpieza de ventanas, etc.) y quiere ingresar en tu habitación para realizar alguna reparación sin que tú lo hallas solicitado, no autorices su ingreso. Llama a la recepción de hotel y pregunta por este personal.

Cambio climático

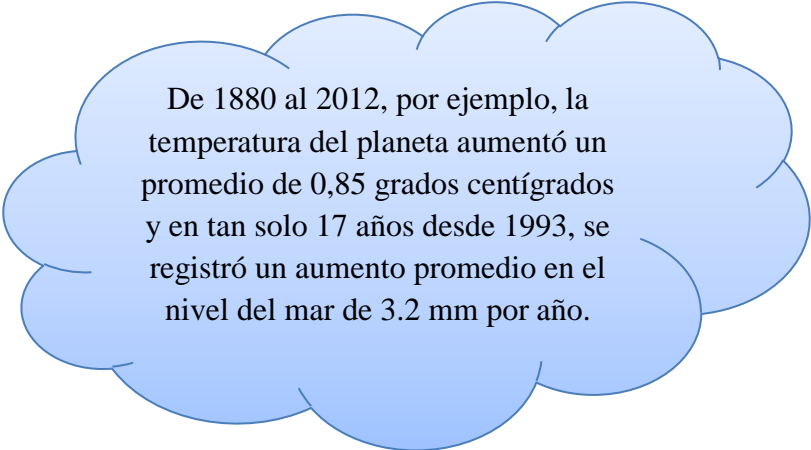
En Arenal Volcano Inn nos preocupa el cambio climático y todo lo relacionado con este por eso te brindamos información para que también tomes conciencia he inicies el cambio ya!

¿Qué es el cambio climático?

El cambio climático es un fenómeno provocado por una alta concentración de ciertos gases en la atmósfera debido a actividades humanas, lo que genera un efecto de calentamiento en el planeta similar al que produce un invernadero. De ahí que estos gases se conozcan como de efecto invernadero.

Esto es suficiente para desencadenar cambios en el sistema climático, que se manifiestan en:

- Cambios abruptos en el patrón de lluvias
- Sequías prolongadas
- Riesgo de inundaciones
- Es decir, son manifestaciones del cambio climático...



De 1880 al 2012, por ejemplo, la temperatura del planeta aumentó un promedio de 0,85 grados centígrados y en tan solo 17 años desde 1993, se registró un aumento promedio en el nivel del mar de 3.2 mm por año.

Esto perjudica a Centroamérica en:

- Huracanes más intensos.
- Fuertes inundaciones.
- Afectación del ciclo hidrológico con la alteración de la intensidad y la distribución temporal y espacial de la precipitación.
- Disminución de la producción agrícola para diferentes cultivos.

Plan de Sostenibilidad

- En las costas, el aumento del nivel del mar podría reducir los terrenos costeros y afectar la diversidad biológica.

¿Cómo enfrentarlo?

Costa Rica ha decidido enfrentar el tema del cambio climático siguiendo la ruta hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero.

Es por esto que se trabaja con distintos actores nacionales y socios internacionales en: estrategias, programas y proyectos para así minimizar sus efectos.

Son procesos intersectoriales coordinados por la Dirección de Cambio Climático (DCC) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), de acuerdo con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático.



Costa Rica también implementa la Estrategia REDD+ para reducir emisiones por deforestación y degradación del bosque y conservar/gestionar sosteniblemente los bosques y aumentar las reservas de carbono forestal. Con ello, fortalece el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA). El país posee el 52,38% de su territorio cubierto de bosques.

Si deseas conocer más acerca del cambio climático visita el sitio web:

<http://cambioclimaticocr.com/multimedia/index.html#contenido>

